



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 1 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Proceso y/o tema auditado:	Gestión de la Contratación (Proceso Sancionatorio – Pólizas y Publicaciones)	Auditoría No. 006/2023
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Abg. Luz Adriana Ricaurte Díaz	Subdirectora General de Contratación
	Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera	Coordinador Gestión Contractual
	Abg. Andrea Vanessa Grisales Castaño	Profesional Defensa – Proceso Administrativo Sancionatorio
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder
	Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta	Auditor
	R.E.I. Carmen Aurora Pulido Méndez	Auditor
	Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo	Auditor
Objetivo auditoría:	Verificar el cumplimiento del proceso Gestión de la Contratación, sobre las Políticas Institucionales en materia de Procesos Sancionatorios oficina principal.	
Alcance auditoría:	Evaluar la aplicación de las Políticas Internas y normatividad aplicable a los Procesos Sancionatorios, durante la vigencia 2022 y primer trimestre de 2023.	
Criterios de Evaluación:	Matriz de riesgos ALFM (2022 y 2023), puntos de control y Plan de mitigación del Riesgo, Políticas de Operación, Procedimientos, Indicadores de gestión y documentos complementarios aplicado al Proceso evaluado.	

Introducción y Contextualización

La oficina de Control Interno, en el marco del Programa Anual de Auditorías 2023 V.1, realiza la Auditoría de Gestión, al proceso Gestión de la Contratación (Proceso Sancionatorio, Pólizas, Publicaciones).

Mediante memorando No. 2023100200080063 del 19-04-2023, se cita a la Subdirectora General de Contratación a reunión de apertura, la cual se realizó el 20-04-2023, en la Sala de Juntas de Contratación en el 3 piso de la Oficina Principal de la ALFM. En ella, por parte de contratos asistieron la Subdirectora General de Contratación, la Coordinadora del Grupo Contractual y la Profesional de Defensa encargada de los Procesos Administrativos Sancionatorio.

Mediante memorando No. 2023100200080233 del 20-04-2023, la Oficina de Control Interno realizo, a la Subdirección General de Contratación, la primera solicitud de información con plazo máximo al 25/04/2023.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 2 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Mediante memorando No. 2023130010082463 del 21-04-2023, la Subdirección General de Contratación dio respuesta a la solicitud de información, remitiendo los Cuadro de Control de Procesos Contractuales CT-FO-42 V.00 de las vigencias 2022 y 2023.

Teniendo en cuenta que la subdirección General de Contratación informó que, durante el periodo de verificación del ejercicio de auditoría, únicamente se presentan 2 procesos contractuales a los cuales que presentan con Proceso Administrativo Sancionatorio, la oficina de Control Interno, dentro de los roles de Enfoque hacia la Prevención y Evaluación de la Gestión del Riesgo, enmarcados en el Decreto 648 de 2017, y con base en los cuadros de control de procesos contractuales, la oficina de Control Interno observó 31 contratos, que tenían prevista fecha de liquidación anterior a la presente auditoría, pero se registraban en “Ejecución”.

Se seleccionó una muestra aleatoria, no estadística de 20 contratos, que mediante memorando No. 2023100200084843 del 25-04-2023, la Oficina de Control Interno solicitó los expedientes contractuales físicos de los contratos seleccionados, con el fin de verificar y analizar los documentos que hacen parte del expediente contractual.


Estos expedientes, fueron entregados por la Subdirección general de Contratación, mediante memorando No. 2023130020086473 del 26-04-2023.

Una vez revisada y analizada la información, evidencias y soportes observados en los expedientes contractuales y verificada la plataforma SECOP II, se presentan las siguientes observaciones:

Proceso: **002-012-2022 contratación directa**
Contrato 001-024-2022
Objeto: servicio de apoyo a la gestión para coadyuvar en las actividades de servicios generales para el departamento de buceo y salvamento.
Estado: SECOP II: En recepción de ofertas
Carpeta física Folio 183-184 se observa el acta de liquidación del 02/03/2023, sin firma del contratista y con anexo del correo Yenny.hernandez@agencialogistica.gov.co del 10/abril/2023, enviado a mezaluisricardo@gmail.com remitiendo “*acta de liquidación para ser firmada (...)*”
Valor \$20.028.000.000
Plazo Ocho (8) meses más, a partir de la legalización del contrato.
Legalización Folio 60 auto aprobación de póliza del 28/enero/2022
Reintegro Acta No.082/2022 folio 181 por valor de \$3.900.000.

Observaciones Control Interno: No se observa, en la plataforma de SECOP II, la solicitud de cotización sobre el objeto a contratar, hecho que es contrario al principio de planeación y selección objetiva consagrado en la Constitución Política art. 29 y lo establecido en la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios para la selección objetiva.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 3 de 43	
		Fecha:	09	08



Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
<input type="checkbox"/> CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Certificación personal OPS.pdf	Certificación personal OPS.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS.pdf	DOCUMENTOS.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ESTUDIO PREVIO LUIS RICARDO MEZA.pdf	ESTUDIO PREVIO LUIS RICARDO MEZA.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> FRMULARIOS LUIS RICARDO MEZA.pdf	FRMULARIOS LUIS RICARDO MEZA.pdf	Descargar	Detalle

1 2

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso: Español (Colombia)
Moneda aceptada: COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
General	CO1 MSG 3343559	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CD No. 002-012-2022	26/01/2022 9:40:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Constancias del SECOP

ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha
CO1 RECEIPT 11333166	Proceso	Publicación	002-012-2022	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.	24/01/2022 8:01:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Secop II

No se observan, documentos de evaluación por parte de los comités jurídico, técnico-económico para recomendar o no, la adjudicación del proceso N. 002-012-2022, posterior contrato N.001-24-2022

Contratos

Entidad adjudicatario	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones
LUIS RICARDO MEZA VAZQUEZ	20.028.000.00 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
<input type="checkbox"/> CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Certificación personal OPS.pdf	Certificación personal OPS.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS.pdf	DOCUMENTOS.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ESTUDIO PREVIO LUIS RICARDO MEZA.pdf	ESTUDIO PREVIO LUIS RICARDO MEZA.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> FRMULARIOS LUIS RICARDO MEZA.pdf	FRMULARIOS LUIS RICARDO MEZA.pdf	Descargar	Detalle

1 2

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso: Español (Colombia)
Moneda aceptada: COP

Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
General	CO1 MSG 3343559	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CD No. 002-012-2022	26/01/2022 9:40:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Constancias del SECOP



ID constancia SECOP	Tipo de documento	Tipo de evento	Referencia documento	Descripción de documento	Fecha
CO1 RECEIPT 11333166	Proceso	Publicación	002-012-2022	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.	24/01/2022 8:01:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fuente: SECOP II

Ejecución contrato 001-24-2022

Se observaron los siguientes informes de Supervisión (carpeta física):

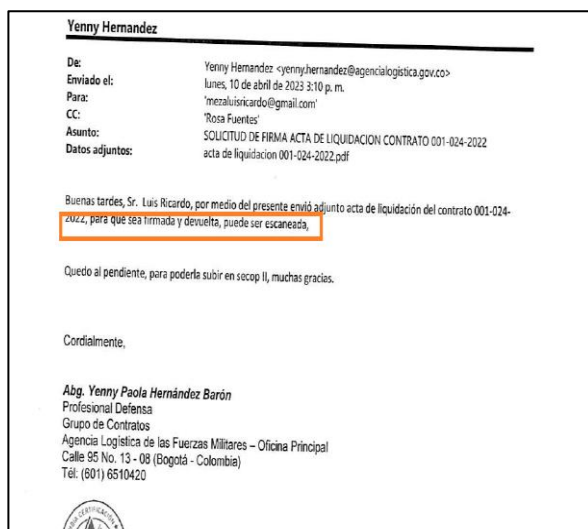
INFORME NO.	FECHA INFORME	PORCENTAJE EJECUTADO	OBSERVACION DEL SUPERVISOR	FOLIO DEL EXPEDIENTE
1	10-marzo-2022	10%		76 a 78

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 4 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

INFORME NO.	FECHA INFORME	PORCENTAJE EJECUTADO	OBSERVACION DEL SUPERVISOR	FOLIO DEL EXPEDIENTE
2	31-mazo-2022	20%	No se presentaron novedades. Anexa informe de actividades reportadas por CC María Antonia Garcés Técnico Buceo	89 a 91
3	22 abril 2022	30%	El contratista manifiesta que está pagando seguridad mes vencido. Se le recuerda a diciembre debe estar al día con el 40% del pago de seguridad social para así tramitar el último pago. Anexa informe de actividades reportadas por CC María Antonia Garcés Técnico Buceo	102 a 104
4	22- mayo 2022	40%	El contratista manifiesta que está pagando seguridad mes vencido. Se le recuerda a diciembre debe estar al día con el 40% del pago de seguridad social para así tramitar el último pago. Anexa informe de actividades reportadas por CC María Antonia Garcés Técnico Buceo.	115 a 117
5	17 junio 2022	50%		128 a 130
6	22 julio 2022	60%		144 a 146
7	20 agosto 2022	70%		158 a
8	23 septiembre 2022	81%	El contratista envía con fecha 16 septiembre, tramite de pago con planilla de seguridad hasta el mes de agosto, por llamada telefónica se le solicita planilla a septiembre. El 21 de septiembre/2022, la cual es aportada	176 a 178



Fuente: carpeta física contrato 001-024-2022

De lo anterior se puede observar que, el contrato No.001-024-2022 legalizado el 28/01/2022 con plazo de ejecución 28 septiembre de 2022, se proyecta el acta de liquidación el 02/marzo de 2023, contrario a lo establecido en el contrato No.001-024-2022, y demás normas reglamentarias, documento que a 02/mayo/2023, se encuentra sin firma del contratista, como se observa en la siguiente imagen:



Fuente: archivo Subdirección General de Contratos.

En físico se observa el acta de liquidación del contrato en mención, en SECOP II, con porcentaje de cumplimiento (80.53%):


PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 5 de 43		
			Fecha:	09	08		2021

Balance de pagos y Balance de entregas		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	20.028.000,00 COP	-	
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	
Valor facturado:	16.128.000,00 COP	80,53%	
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	
Valor pagado:	16.128.000,00 COP	80,53%	
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	3.900.000,00 COP	19,47%	
Valor pendiente de entrega:	20.028.000,00 COP	100%	

Fuente: SECOP II 02 de mayo de 2023

Respecto del debido proceso, para el contrato No.001-024-2022, no se observa que los informes de supervisión evidencien causales para aplicar el debido proceso. No obstante, en la verificación física del expediente del citado contrato se observó:

- a. Consta de 186 folios, sin lista de chequeo código CT-FO-30 y CT-FO-37
- b. Como primer folio aparece el oficio N.20220021100018191 MDN-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEBUS-DILOG-60.8 del 12/01/2022 en el cual el Comandante de la Base Naval Logística ARC Bolívar certifica (...) *no cuenta con el recurso humano de planta* (...).
- c. Del folio 5 al 11 (ambas caras), se observa el estudio y documento previo de fecha enero 3/2022, documento que contiene el nombre del futuro contratista Luis Ricardo Meza Vásquez, evidenciando incumplimiento del decreto 1082/2015 “*principios y deberes contractuales*” y artículos 23 a 25 de la ley 80/93; asimismo, se observó en los folios 24 a 30, del expediente documental del contrato 001-024-2022, la invitación pública dirigida al señor Luis Ricardo Meza Vásquez, como se observa en la siguiente imagen:

	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATACIÓN DIRECTA No. 002-012 de 2022	
Bogotá D.C., 21 de enero de 2022	
PARA:	LUIS RICARDO MEZA VÁSQUEZ CC. 9.172.353 Teléfono: 3156611617 Email: mezaluisricardo@gmail.com
FECHA APERTURA:	21 de enero de 2022.
ASUNTO:	INVITACIÓN PARA CONTRATAR
OBJETO:	"SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"
1. DATOS DEL PROCESO	
El presupuesto contemplado para el presente proceso es de VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$20.028.000,00) , incluidos todos los impuestos a que haya lugar.	
- Disponibilidad para pago de HONORARIOS por los servicios a prestar por un valor de DIESEISES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$16.128.000,00)	
- Cuando la prestación del servicio deba realizarse fuera del lugar de ejecución (numeral 2.7) se cancelará el valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000,00) , por concepto de GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, Y	
PRESUPUESTO OFICIAL	

- d. En el estudio de mercado, no se relacionan las actividades realizadas por la entidad, para buscar procesos relacionados con la prestación de: *servicios generales*, independiente del lugar de ejecución (Buceo y Salvamento), para atender la descripción evidenciada en la página 3/14 (folio 6) del estudio y documentos previos “realizando el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12
Versión No. **03**
Pág. **6** de **43**
Fecha: **09 08 2021**



(...). Posterior (folios 15 al 19), se observa un segundo estudio y documento previo de fecha enero 18/2022 proceso CD 002-012-2022, en el cual se lee página 3 párrafo 5 renglón dos “se tiene la necesidad de contratar un maestro de obra (...)”.

10.1.2 3	Cargar la factura o documento equivalente por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	N/A	N /A
10.1.2 4	Debe ocuparse del mantenimiento y de las reparaciones menores a las instalaciones de las oficinas, estaciones y talleres del DEBUS para evitar el deterioro de su infraestructura y de los equipos.	Informe De Actividades	N /A

Fuente: contrato No.001-024-2022

- e. No se observan las evaluaciones de los comités que validen la experiencia e idoneidad requeridas para ejercer el cargo, entre otros aspectos de la normatividad aplicable a la contratación de servicios para el apoyo a la gestión, Ley 1510 de 2013 art. 4- ofrecimiento más favorable. De folio 31 al 45 se observan: hoja de vida de la función pública, fotocopia documento de identidad, documentos en copia, expedidos por Policía Nacional, Caja de Compensación Familiar, constancia del Consejo Colombiano de Seguridad (curso riesgo y estrés laboral), Certificación SENA (trabajo en alturas-básico de motores, SST), Jocar construcciones, concepto médico ocupacional (que es confidencial), Contraloría Procuraduría y Certificado de Davivienda y a folio 46 aparece el memorando No. 2022130010014073 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001 del 24/01/2022 con el asunto “recomendación adjudicación proceso de contratación directa 002-012-2022 suscrita por un servidor público de nivel técnico del grupo gestión precontractual, dirigida al Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de la secretaría General ALFM.

MEMORANDO
Bogotá D.C., 24 de enero de 2022
No. 2022130010014073 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001

PARA : Coronel (R) CARLOS ERNESTO CAMACHO DÍAZ, Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de las funciones de la Secretaría General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE : TASD, Leidy Natalia Melo Olarte, Subdirección General de Contratación

ASUNTO: Recomendación de Adjudicación – Proceso de Contratación Directa No. 002-012 de 2022, cuyo objeto es “SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”, con presupuesto contemplado de VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MICTE (\$20.028.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, contenido el plazo de ejecución de la prestación de servicio a partir de la legalización del contrato y ocho (08) meses más.

Con toda atención me permito informar al señor Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de las funciones de la Secretaría General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que, en desarrollo del Proceso de Contratación Directa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Que, mediante memorando No. 2022120210006333 PA-DOAS- 12021 del 13 de enero de 2022 el señor Contador Público Ricardo Andrés Rodríguez Sotelo, Director de Otros Abastecimientos y Servicios, remite Informe Técnico solicitando al señor Subdirector General de Contratación dar inicio al proceso de contratación directa, cuyo objeto es “SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”, con presupuesto contemplado de VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MICTE (\$20.028.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, contenido el plazo de ejecución de la prestación de servicio a partir de la legalización del contrato y ocho (08) meses más.

Que, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0427 del 13 de enero de 2022, hasta por un valor de VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MICTE (\$20.028.000,00), discriminando los rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (6° NIVEL)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
BUCEO Y SALVAMENTO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-05-01-02-008-003-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P	\$10.126.000,00

Fuente: archivo Subdirección General de Contratos.

MEMORANDO
Bogotá D.C., 24 de enero de 2022
No. 2022130010014073 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001

PARA : Coronel (R) CARLOS ERNESTO CAMACHO DÍAZ, Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de las funciones de la Secretaría General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE : TASD, Leidy Natalia Melo Olarte, Subdirección General de Contratación

ASUNTO: Recomendación de Adjudicación – Proceso de Contratación Directa No. 002-012 de 2022, cuyo objeto es “SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”, con presupuesto contemplado de VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MICTE (\$20.028.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, contenido el plazo de ejecución de la prestación de servicio a partir de la legalización del contrato y ocho (08) meses más.

Con toda atención me permito informar al señor Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de las funciones de la Secretaría General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que, en desarrollo del Proceso de Contratación Directa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Que, mediante memorando No. 2022120210006333 PA-DOAS- 12021 del 13 de enero de 2022 el señor Contador Público Ricardo Andrés Rodríguez Sotelo, Director de Otros Abastecimientos y Servicios, remite Informe Técnico solicitando al señor Subdirector General de Contratación dar inicio al proceso de contratación directa, cuyo objeto es “SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”, con presupuesto contemplado de VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MICTE (\$20.028.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, contenido el plazo de ejecución de la prestación de servicio a partir de la legalización del contrato y ocho (08) meses más.



Que, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0427 del 13 de enero de 2022, hasta por un valor de VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MICTE (\$20.028.000,00), discriminando los rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (6° NIVEL)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
BUCEO Y SALVAMENTO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-05-01-02-008-003-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P	\$10.126.000,00

Una vez verificada la información contenida en la documentación aportada, se determina que el señor LUIS RICARDO MEZA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 9 172 353, acredita todos los requisitos solicitados en la invitación, y por lo tanto es apto e idóneo para desarrollar el objeto del contrato el cual corresponde a “SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”, en virtud de lo dispuesto a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, razón por la cual se recomienda contratar directamente con el mencionado

Cordialmente,

TASD, LEIDY NATALIA MELO OLARTE
Grupo Gestión Precontractual
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 7 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- f. Respecto al trámite de pagos acorde a lo establecido en la cláusula sexta: ... previo cumplimiento (...) numeral 6.4 “soporte de planilla de pago del sistema de seguridad Social Integral al día (Salud, Pensión y Riesgos laborales), de esta obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, en el evento de ser pensionado, se requerirá pago al Fosyga y ARL”. Sin embargo se observa en el expediente documental del contrato 001-024-2022 a folio 74 se observa la certificación del señor Luis Ricardo Meza de estar afiliado:

1171 - 2022

CONTINUACIÓN ANEXO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-024-2022 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO. Página 4

- 6.1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.
- 6.2. Informe de actividades realizadas, conceptos y demás documentos soporte.
- 6.3. Informe detallado de acciones y gestiones, cuando deba desplazarse a una localidad fuera de la ciudad de Cartagena D. T. y C.
- 6.4. Soporte de planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral al día (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En el evento de ser pensionado se requerirá el pago al Fosyga y ARL.
- 6.5. Cuenta de cobro o documento equivalente que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- 6.6. Informe del Supervisor de contrato.
- 6.7. Concepto técnico donde se dé constancia del recibo a satisfacción por parte del personal designado por el Jefe del Departamento de Buceo y Salvamento.

NOTA 1: Para el pago se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente.


NOTA 2: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: En el momento en que la AGENCIA LOGÍSTICA encuentre que el CONTRATISTA no está dando cumplimiento a las obligaciones de pago al régimen de seguridad social integral, ARL o parafiscales (cuando haya lugar) la AGENCIA LOGÍSTICA tendrá la facultad de abstenerse de pagar mientras el CONTRATISTA no cumpla con las obligaciones legales.

NOTA 4: Cargar la factura o documento equivalente por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.



Yo, Luis Ricardo Meza Vásquez, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.172.353 de San Jacinto, mediante el presente escrito me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que en cumplimiento al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 001-024-2022 suscrito con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, me encuentro afiliado a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al mes de enero (mes vencido) así:

DESCRIPCIÓN	N° PLANILLA DE PAGO	ENTIDAD	OBSERVACION
SALUD	4431094471	SURA	Se anexa planilla pagada
PENSIÓN		COLPENSIONES	
ARL RIESGO IV		POSITIVA	Pago realizado por el CONTRATANTE


 Nombre: Luis Ricardo Meza Vásquez
 Documento de Identificación: 9.172.353 de San Jacinto
 Dirección Residencia: Nuevo Bosque Mz 40 Lt 4 6ª etapa
 Correo electrónico: mezaluisricardo@gmail.com
 Celular: 3136611617

Fuente: archivo Subdirección General de Contratos.

- g. A folio 80 se observa el documento “planilla de autoliquidación de aportes ARL-Positiva compañía de seguros 14-23” de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en a cual se relaciona al señor Meza Luis Ricardo

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 9 de 43		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Acta Reintegro presupuestal No. 148/2022 al CDP 15622 del 15/02/2022 por \$20.641.21 folio 689

Aclaratorio N.1 a clausula segunda modificadorio N.3 prorroga 2 Adición vigencias futuras folio 690.

Adición: \$80.000.000 prorroga 2 y vigencias futuras 2023. Folio 678, sin firma del contratista.

Prorroga No.3 firmada el 29 marzo de 2023, folio 818 plazo hasta el 15/ junio/2023 Auto aprobación de la póliza del 31-marzo2023 folio 915.

*La forma de ejecución del descuento será elegida por la entidad de manera independiente y de acuerdo a su necesidad.
En caso de presentarse el incumplimiento por segunda vez, se procederá a declarar el incumplimiento e imposición de las multas respectivas.*

CLÁUSULA SEGUNDA: Se requiere que el CONTRATISTA informe el presente modificadorio No. 1 a la Aseguradora Seguros del Estado S.A.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente modificadorio No. 1, se requiere de la firma del SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, como ordenador del Gasto y del CONTRATISTA.

CLÁUSULA CUARTA: Los demás términos y condiciones del contrato de Suministro No. 001-070-2022 del 26 de abril de 2022, que no se aciaran o modifican por medio del presente documento, continúan vigentes para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los **16** de **EN** **2022**.

EL CONTRATISTA,

LAURA DANIELA MARTINEZ
 CC. No. 1.015.406.877 DE BOGOTÁ
 Representante Legal
 COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S
 NIT 900.664.206-4

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,


 Coronel (R) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ
 Subdirector General de Abastecimientos y Servicios
 Encargado de las funciones de la Secretaría General

 Pedro Sánchez
 Jefe
 PO Subdirección General de
 Compras

 Monica
 Coordinadora (E) Grupo Gestion Contractual

 Hector Vargas Rodriguez
 Subdirector General de Contratación de la
 Agencia Logística



Fuente: Secop ii

Observaciones Control Interno: A folio 681, en papel y visualmente diferente al contrato original (imagen arriba) se observa la última página firmada por el contratista. Igualmente llama la atención del equipo auditor la posible diferencia de firmas (rubrica) del representante legal del contrato 001-070-2022 como se detalla en las siguientes imágenes:



01 Acta de Entrega y/o recibo a satisfacción, no evidencia registro de diferencias a favor o no, en la factura (s) recibida (s) folio 641 carpetas N.4 del citado contrato.

5. CONTROL DE PAGOS			
Valor Total del contrato	\$ 210.000.000,00		
No. Factura y/o cuenta de cobro	Fecha	Valor facturado	Saldo por ejecutar
Factura No. FVE3235	10-may-2022	\$ 23.443.337,10	\$ 186.556.662,90
Factura No. FVE3350	19-may-2022	\$ 3.103.149,00	\$ 183.453.513,90
Factura No. FVE3383	20-may-2022	\$ 11.424.448,56	\$ 172.029.065,34
Nota Crédito No. NCFE126	20-may-2022	-\$ 3.150,00	\$ 172.032.215,34
Factura No. FVE3561	02-06-2022	\$ 1.435.900,00	\$ 170.596.315,34
Factura No. FVE3565	05-06-2022	\$ 41.500.309,35	\$ 129.096.006,00
Nota Crédito No. NCFE128	06-06-2022	-\$ 157,75	\$ 129.095.848,25
Factura No. FVE4728	13-06-2022	\$ 22.130.327,00	\$ 106.965.521,25
Nota Crédito No. NCFE130	13-06-2022	-\$ 1.750,00	\$ 106.963.771,25

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01		Página 11 de 12
	Fecha:	06	08
			
Factura No. FVE3844	17-06-2022	\$ 2.696.680,00	\$ 128.466.373,34
Factura No. FVE4118	06-07-2022	\$ 2.617.802,34	\$ 125.848.571,00
Nota Crédito No. NCFE133	06-07-2022	-\$ 27,54	\$ 125.848.598,54
Factura No. FVE4203	08-07-2022	\$ 15.231.909,98	\$ 110.616.688,56
Nota Crédito No. NCFE135	08-07-2022	-\$ 239,03	\$ 110.716.928,09
Factura No. FVE4377	13-07-2022	\$ 1.808.804,98	\$ 108.908.123,11
Nota Crédito No. NCFE138	14-07-2022	-\$ 5,50	\$ 108.908.128,61
Factura No. FVE4358	15-07-2022	\$ 2.040.775,00	\$ 106.867.353,61
Factura No. FVE4770	08-08-2022	\$ 1.796.580,00	\$ 104.464.774,21
Factura No. FVE4771	09-08-2022	\$ 3.911.827,50	\$ 100.552.946,71
Factura No. FVE4910	18-08-2022	\$ 1.497.150,00	\$ 99.055.796,71
Factura No. FVE5324	13-09-2022	\$15.401.846,53	\$ 83.654.310,18
Nota Crédito No. NCFE162	13-09-2022	-\$124,93	\$ 83.654.435,11
Factura No. FVE5290	10-09-2022	\$322.800	\$ 83.331.635,11
Factura No. FVE5550	03-10-2022	\$3.346.017,50	\$79.985.617,61
Nota Debito No. NDFE 115	19-10-2022	\$2,40	\$79.985.615,21
Factura No. FVE5553	10-09-2022	\$27.022.224,25	\$52.963.391,00
Nota Crédito No. NCFE 185	19-10-2022	\$ 146,65	\$53.010.320,11
Factura No. FVE5700	13-10-2022	\$499.050	\$53.509.370,11
Factura No. FVE5747	19-10-2022	\$1.247.625	\$54.756.995,11
Factura No. FVE5828	02-11-2022	\$ 3.307.847,18	\$51.449.147,93
Nota Crédito No. NDFE117	02-11-2022	\$167,27	\$51.616.315,20
Factura No. FVE5844	16-11-2022	\$48.238.434,88	\$3.377.880,32
Nota Crédito No. NCFE 192	16-11-2022	\$-615,43	\$3.377.264,89
Factura No. FVE5898	12-12-2022	\$ 1.090.900,00	\$2.286.364,89
TOTAL		\$209.979.358,79	\$20.641,21

Fuente: informe de supervisión No.12 contrato 001-070-2022 pág 10-11

En la plataforma Secop II, no es visible el porcentaje de avance, acorde al plan de pagos reportados por el Supervisor del contrato en mención, como se evidencia en la siguiente imagen tomada de Secop ii a 03/05/2023:



Ejecución del Contrato					
Ejecución del Contrato					
<input checked="" type="radio"/> Porcentaje <input type="radio"/> Recepción de artículos					
Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>					

Fuente: Secop II

Respecto del debido proceso, para el contrato No. 001-070-2023, no se observa que los informes de supervisión evidencien causales para aplicar, el debido proceso.

Riesgos:

Respecto del numeral 3 del informe de supervisión: *cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato*, se observa la descripción de los indicados en el estudio y documentos previos, no se observa el análisis sobre las novedades relacionadas en el presente informe.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 12 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Proceso **Mínima cuantía 002-107-2022**
Contrato 001-089-2022 firmado el 02 junio de 2022, legalizado el 03 de junio de 2022
Objeto Suministro de elementos para la limpieza y desinfección de las plantas de producción de ALFM.
Plazo de ejecución a 31 octubre de 2022.
Contratista Deltagraf SAS- Juan David Vásquez Suárez
Estado Secop II: presentación de oferta. Carpeta en físico folio 173 (correo electrónico de jsohua.gutierrez@agencialogistica.gov.co del 10 noviembre de 2022 a Jenny Carolina Fonseca solicitando el informe de supervisión pendiente.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
<p>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</p> <p>Precio estimado total: 7.000.000 COP</p> <p>Número del proceso MC 002-107-2022</p> <p>Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</p> <p>Fase: Presentación de oferta</p> <p>Estado: Proceso adjudicado y celebrado</p> <p>Descripción: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</p> <p>Tipo de proceso Mínima cuantía</p>

Fuente: Secop II



Observaciones Control Interno: La Carpeta física consta de 173 folios, con lista de chequeo GA-FO-10, entre otros los siguientes documentos:

- A folio 115 se observa el auto de aprobación de póliza
- A folio 117 se observa el acto de notificación del supervisor del 09/junio 2022.
- Se observó a folio 138 el cambio de supervisor, sin evidenciar los actos administrativos para el cambio ni la notificación del nuevo supervisor (Ligia López a Jenny Fonseca).
- A folio 173 se observa un correo electrónico de Joshua Gutierrez a Jenny Carolina Fonseca con el asunto: "solicitud informe de supervisión pendiente-001-089-2022)

Ejecución contrato 001-089-2022

Se observó los siguientes informes de Supervisión (carpeta física):

INFORME NO.	FECHA INFORME	PORCENTAJE EJECUTADO	OBSERVACION DEL SUPERVISOR (numeral 4)	FOLIO DEL EXPEDIENTE
1	22 julio 2022	42%	"la entrega se llevó con normalidad dentro de los términos establecidos en el contrato de suministro teniendo en cuenta las obligaciones establecidas y los plazos de entrega pactados inicialmente. Se procede con el traite de pago No. 1 correspondientes la factura del mes de julio en la vigencia 2022.	132 al 135
2**	22 agosto 2022	41.59%		135 al 138
3***	05 octubre 2022	41.59%		139 al 142
4	19 octubre 2022	99.99%		

PROCESO										
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
	TÍTULO					Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					Versión No. 03		Pág. 14 de 43		
						Fecha:	09	08	2021	

Consultada la plataforma SIIF Nación, se observa el pago efectivo, factura 28990 del 18/10/2022 por valor de \$4.088.151:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razon Social	Medio de Pago	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Estado Cuenta	Entidad Nit	Entidad Descripción	Dependencia
332128122	2022-08-01 00:00:00	2022-08-03 04:13:16	Pagada	2,911,579.00	130,899.00	2,780,680.00	Beneficiario final	Actual	NIT	830005293	DETALGRAF S.A.S	Abono en cuenta	Corriente	93204381207	Activa	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	NMMA
854772422	2022-11-03 00:00:00	2022-11-08 04:48:53	Pagada	4,088,151.00	183,796.00	3,904,355.00	Beneficiario final	Actual	NIT	830005293	DETALGRAF S.A.S	Abono en cuenta	Corriente	93204381207	Activa	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	NMMA

Dependenci	Rubro	Descripción	Fuente	Recurso	SI	Valor Pesos	Valor	Valor	Valor	Tesorería
DIRECCION	A-05-01-01-003	OTROS	Propios	INGRESOS CORRIE	CSF	2,911,579.00	0.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
DIRECCION	A-05-01-01-003	OTROS	Propios	INGRESOS CORRIE	CSF	4,088,151.00	0.00	0.00	0.00	13-01-01-DT

Concepto	Solicitud CDP	CDP	Compro	Cuentas por	Fecha Cuentas	Obligaciones	Ordenes de reintegro	Fecha Doc	Tipo Doc	Num Doc Soporte	Objeto del
15422	13222	114322	290022	2022-07-26	658622	633128122	G	2022-06-03	CONTRATO	001-089-2022	CTO 089-2022
op 400022	15422	13222	114322	634622	2022-10-25	400022	654772422	G	2022-06-03	CONTRATO	001-089-2022

Fuente SIIF Nación 03/05/2023 16:30

Con respecto al ingreso de elementos en el sistema ERP-SAP, a corte 04/05/2023, se observa, dos facturas N.24878 y N.28673 de recepción de productos relacionados con el contrato N.001-089-2022:



A	B	C	D	E	F	G	H	I
Centro	Material	Texto breve de material	Cantidad	Importe ML	Texto Cabecera	Clase de movimiento	Texto de clase-mov.	Documento material
P001	400000778	DETERGENTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	4	621.856	FACTURA FEDT 24878	101	EM Entr.mercancias	5000534263
P001	400000785	FIBRA ABRASIVA VERDE	200	78.302	FACTURA FEDT 24878	101	EM Entr.mercancias	5000534263
P001	400003278	DESENGRASANTE 5 L	20	1.889.601	FACTURA FEDT 24878	101	EM Entr.mercancias	5000534263
P001	400003290	DESINFECTANTE CUARTA GENERAC DOSIFICA 5L	3	185.208	FACTURA FEDT 24878	101	EM Entr.mercancias	5000534263
P001	400003529	ESPONJILLA ALAMBRE INOXID 8.5 G	400	136.612	FACTURA FEDT 24878	101	EM Entr.mercancias	5000534263
P001	400000778	DETERGENTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	3	466.392	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400000785	FIBRA ABRASIVA VERDE	689	269.750	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400000857	TOALLA PARA MANOS DOBLADA EN Z X 150	18	96.176	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003278	DESENGRASANTE 5 L	14	1.322.721	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003290	DESINFECTANTE CUARTA GENERAC DOSIFICA 5L	3	185.208	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003454	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 5L	3	358.025	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003455	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS 5 L	3	184.305	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003526	ESPATULA ACERO INOXID 304 8 CMS	4	125.093	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003527	RASQUETA ERGONOMICA 200*125 MM	4	347.171	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003528	CUCHARON POLIPRO 135*185*310 CAPAC 750 G	4	274.295	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
P001	400003529	ESPONJILLA ALAMBRE INOXID 8.5 G	1.344	459.016	FACTURA FEDT 28673	101	EM Entr.mercancias	5000558977
				6.999.731				

Fuente: ERP-SAP 04/05/2023 09:03

Reporte en el cual no se observa el documento físico del expediente contractual N.001-089-2022, folio 147 "factura No.FEDT28990 de fecha 18-octubre-2022". Novedad no reportada en ninguno de los cuatro informes de supervisión que contiene la carpeta del contrato en cita.

Se observa debilidad del supervisor respecto del seguimiento y conocimiento del expediente contractual, del análisis de riesgo y de la responsabilidad aplicable a dicha función, teniendo en cuenta que a folio 173 (correo electrónico de isohua.gutierrez@agencialogistica.gov.co del 10 noviembre de 2022 a Jenny Carolina Fonseca, le solicitan aportar el informe de supervisión pendiente.

Desde el plazo de ejecución, establecido en el contrato 001-089-2022 – 31 de octubre de 2022, a mayo de 2023, han transcurrido aproximadamente 6 meses, tiempo que excede el plazo establecido en el contrato en mención para proceder a la liquidación del mismo (numeral 23 ACTA DE LIQUIDACION DE LA COMUNICACIÓN *la liquidación se realizara dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del termino previsto para la ejecución de la presente comunicación (...)*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 15 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Proceso: Contratación directa 002-046-2022
Objeto: Servicio de renovación de la certificación del registro uniforme de evaluación del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC y afiliación al consejo Colombiano de seguridad (CCS) para el departamento de Buceo y Salvamento.
Contrato 001-043-202 suscrito el 28 de enero de 2022, legalizado según auto de aprobación de póliza el 14 febrero 2022.



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
 TÍTULO: ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO
 Código: CT-FO-31
 Versión No. 02 | Página 1 de 18
 Fecha: 22/11/2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de Contrato: 001-043/2022 | Fecha de contrato: 28 ENE 2022

Entidad contratante: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional

NIT Contratista: 999.999.164 - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD NIT 860.007.379-0

Objeto contractual: SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO UNIFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS RUC Y AFILIACIÓN AL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS) PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.

Valor: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$9.819.120.00) MCTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el 31 de mayo de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.



PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
 TÍTULO: AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
 Código: CT-FO-30
 Versión No. 01 | Página 1 de 1
 Fecha: 14 FEB 2022

CONTRATO No. 001-043-2022

CONTRATISTA: CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
 Abx. ADRIANA MARIA SOLANO LUQUE
 Representante legal
 Dirección: Carrera 20 No. 39-52
 Tel. 2886025

Objeto: SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO UNIFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS RUC Y AFILIACIÓN AL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS) PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.

Valor Contrato: \$9.819.120.00 MCTE, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
 Valor: \$1.953.824.00
 Vigencia: Desde 28/01/2022 Hasta 30/11/2022

Cumplimiento del contrato
 Valor: \$1.953.824.00
 Vigencia: Desde 28/01/2022 Hasta 30/11/2022

Calidad del servicio
 Valor: \$6.865.296.00
 Vigencia: Desde 28/01/2022 Hasta 31/05/2023

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
 Valor: \$450.000.00
 Vigencia: Desde 28/01/2022 Hasta 31/05/2023

Para constancia se firma en Bogotá a los 14 FEB 2022

Coronel CARLOS AGUSTO MORALES HERNÁNDEZ
 Director General Encargado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Fuente: archivo contrato 001-043-2022

Valor \$9.819.120. Único pago.
Plazo ejecución hasta el 31 de mayo de 2022
Estado liquidado 07-octubre 2022.



Ejecución contrato 001-043-2022

Observaciones Control Interno: Se observó los siguientes informes de Supervisión (carpeta física):

INFORME NO.	FECHA INFORME	PORCENTAJE EJECUTADO	OBSERVACION DEL SUPERVISOR (numeral 4)	FOLIO DEL EXPEDIENTE
1	05 marzo 2022	0%	"n/a"	84-86
2	04 abril 2022	0%		92-94
3	30 abril 2022	0%		99-103
4	03 junio 2022	100%		145-148

Fuente: archivo contrato 001-043-2022

Se observa en los informes de supervisión del 1 al 4 con ocasión de la ejecución del contrato 001-043-2022, que se describe en el numeral 2 *controles y obligaciones contractuales*, que el contratista es calificado por el supervisor con el criterio "cumple parcialmente", no se observa que la Dirección de Contratos haya solicitado al supervisor aclaración al respecto-.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 17 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Observaciones Control Interno: Respecto del procedimiento establecido en la “Guía proceso administrativo sancionatorio contractual código CT-GU-02 versión 00 del 25/05/2021, numeral 6.6 “procedimiento para la imposición de sanciones por el incumplimiento del contratista el artículo 86 ley 1474 de 2011” y acorde a los documentos del expediente contractual en comento, que no contienen el formato “lista de chequeo expediente procedimientos administrativos Código: CT-FO-12, Versión No. 01, ni el formato GA-FO-12 “marcación de celuguías” se observó lo siguiente:

- a. 6.6.1 aviso de siniestro: evidenciado a folio 10, oficio N.2022130000064011 ALSG-ALSGC-CT-GCT-13000 del 10-11-2022 suscrito por el Subdirector General de Abastecimientos y servicios, encargado de las funciones de la Secretaria General de ALFM y ordenador del gasto, dirigido al representante legal de la Compañía Mundial de Seguros S.A., con el asunto: *aviso de siniestro de la garantía de calidad del servicio No.NB100174419 al contrato de obra 001-137-2021*, recibido en Seguros Mundial el 15 noviembre de 2022, según sello de recibido por parte de esta entidad, con copia a Luz Elena Silva Gómez representante legal del Consorcio SI.



- b. 6.6.2 Citación a audiencia: No cumple en el sentido de no indicar el lugar donde será efectuada la audiencia (...). Se observó a folio 64 el oficio 2023130000017551 ALDG-ALSGC-CT-13000 del 17-04-2023 dirigido al representante legal de la Compañía de Seguros Mundial que el jueves 20 de abril de 2023 a las 09:00 am, se realizará la audiencia (...) *de manera virtual (...)*. Posterior y mediante correo institucional desde notificacionescontractualalm@agencialogistica.gov.co suscrito por Vanessa Grisales Castaño del Grupo de Gestión Contractual ALFM, con fecha 18 de abril de 2023 indica el link para el desarrollo de la audiencia virtual.



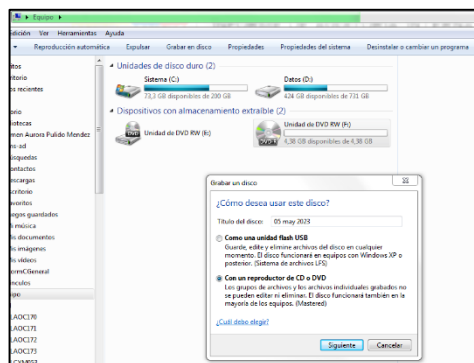
Fuente: archivo Subdirección General de Contratos.



- c. 6.6.3 Desarrollo de la audiencia: ALFM, realizará un breve relato de los hechos, concederá el uso de la palabra, posterior, tomará la decisión que corresponda. Se evidencia un CD, sin foliación ni formato de testigo documental, el cual, según se describe en el acta, contiene la audiencia. No cumple, por cuanto la unidad de DVD, está en blanco, no se identifica en el texto del documento acta de reunión de

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 18 de 43	
		Fecha:	09	08
				

coordinación del 20-04-2023 (3 folios) el pliego de cargos que soporta la audiencia de debido proceso.



Fuente. Archivo Subdirección General de Contratos ALFM

Teniendo en cuenta que la Subdirección General de Contratos, aporta medio magnético sin información respecto de las actuaciones de la entidad en la aplicación de los procesos sancionatorios, el equipo auditor no se puede pronunciar sobre el cumplimiento a los preceptos establecidos en materia contractual como son:

- a. ser oído antes de que se tome la decisión;
 - b. participar efectivamente en el proceso desde su inicio hasta su terminación
 - c. ofrecer y producir pruebas
 - d. obtener decisiones fundadas o motivadas;
 - e. recibir notificaciones oportunas y conforme a la ley
 - f. tener acceso a la información y documentación sobre la actuación
 - g. controvertir los elementos probatorios antes de la decisión
 - h. obtener asesoría legal
 - i. tener la posibilidad de intentar mecanismos contra las decisiones administrativas
- d. 6.6.4 Acto administrativo: No cumple. La carpeta aportada por la Subdirección General de Contratos, no evidencia, dicho documento.
- e. 6.6.5 Suspensión de la audiencia: La carpeta aportada por la Subdirección General de Contratos, no evidencia dicho documento.

Proceso: administrativo especial No.003-001-2022



Contratista Consorcio Fortul 2016- Marco Tulio Yañez Villamizar/ Ismael Enrique Gutierrez Herrera.

Contrato de obra 001-234-2015

Objeto Construcción del Batallón especial energético vial N.14 en el municipio Fortul del Departamento de Arauca.

Novedad Tanque elevado.

Observaciones Control Interno: La Subdirección General de Contratos, aporta el expediente, con gancho legajador parcialmente foliado del 1 al 191 y 108 páginas sin foliación,

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 19 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

y dos hojas ambas caras en blanco, documentos duplicados, sin lista de chequeo código CT-FO-30 y CT-FO-37, en los cuales se observa como primer documento el pliego de cargos 2022130000059761 ALSG-ALSGC-CT-GCT-13000 del 07-10-2022 con ocasión del contrato de obra 001-234-2015.

En el expediente documental en comento, se observa a folio 16 el documento “*informe proceso administrativo*” (...), en el numeral 1 del citado documento – *datos del contrato- se observa: estado actual : liquidado. Fecha de recibo a satisfacción 01-noviembre de 2019. Fecha de liquidación 28 de junio de 2021 (...)*


Igualmente relaciona el documento en comento: “*información del interventor: contrato 001-019-2016 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Estado actual: finalizado, acta de recibo a satisfacción 27/02/2020, en proceso de liquidación bilateral*”... *mediante comunicado 20193300096661 del 7 de noviembre de 2019 la ALFM, solicita al representante legal del consorcio Fortul 2016 subsanar las filtraciones del tanque elevado de agua potable (...)*

A numeral 9 del mismo documento, se observa que “*mediante comunicado 20193300096661 del 07 noviembre de 2019 ALFM solicita al representante legal del consorcio Fortul 2016 subsanar las filtraciones del tanque elevado de agua potable*” (...). Teniendo en cuenta lo anterior se constituye en servicio post venta.

En el numeral 10- consecuencias del debido proceso, se lee “*se solicita a la subdirección general de contratación, se analice y viabilice la afectación de las pólizas por garantías de estabilidad de la obra, teniendo en cuenta que el contratista de obra no ha subsanado esta novedad que se presentó durante la ejecución del contrato de obra, quedando consignada en actas de recibo a satisfacción y al día de hoy pese a los diferentes requerimientos oficiales aún no se ha solucionado persistiendo la afectación a la unidad militar Beneficiada*” SIC.

Sin embargo como se detalla más arriba el contrato de obra “*estado actual: liquidado*” por lo cual se solicita a la subdirección General de Contratos ALFM, verificar los documentos que soportan el debido proceso, toda vez que el expediente documental a 09/05/2023, del proceso administrativo aportado por esa Subdirección, no ha sido finalizado, por cuanto el acta de reunión de coordinación con el tema audiencia proceso sancionatorio 003-001-2022 del 23/03/2023, documento sin foliar está en estado suspendida.

Proceso: **CD 002-166-2022**
Contrato 001-143-2022
Objeto: Auditoria de Seguimiento a la Certificación del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y servicio de afiliación al Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
Estado Secop II: En Ejecución (03-05-2023)
Estado Expediente: Cumplimiento al 100% según Informe de Supervisión No. 02 del 30-11-2022 (folio 125).



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código GSE-FO-12			
				Versión No. 03		Pág. 20 de 43	
				Fecha:	09	08	2021




Valor Contrato: \$11.859.433 (Once Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos).
 Plazo de Ejecución: Hasta el treinta (30) de Octubre de 2022.
 Fecha se firma: 30-08-2022
 Legalización: 13-09-2022 (folio 95, auto de Aprobación de Pólizas).
 Supervisor: 16-09-2022 (folio 96, Acto de Notificación de Supervisor).
 Acta de coordinación: 30-08-2022 (folio 99, Acta de Reunión de Coordinación).

Observaciones Control Interno: De acuerdo con los documentos observados en el expediente contractual, del contrato 001-143-2022, se observó:



- a) Acta de Reunión de Coordinación fechada el 30-08-2022, cuyo tema fue “*Inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 001-143-2022...*” y dentro de los asistentes se relaciona a la Supervisora del Contrato; sin embargo, de acuerdo con el Acto de Notificación Supervisor, se presenta que el supervisor del contrato en mención, fue designado y notificado a partir del 16-09-2022. Presentando incongruencia cronológica entre los documentos y deficiencia administrativa para la oportuna designación y notificación de supervisor del contrato.

		TÍTULO ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN			Código: GI-FO-09		
					Versión: No. 01 Página 1 de 8		
					Fecha: 01 11 2021		
FECHA	30	08	2022	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL		
TEMA	Inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 001-143-2022 cuyo objeto corresponde a la “AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 Y SERVICIO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS (ICONTEC)”						
CONTRATISTA: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC							
ASISTENTES				CARGO			
SIMON ANTONIO BOLIVAR MENESES				Contratista			
PEREZ GOMEZ ALFAYDA LUCIA				Ejecutiva de Cuenta			
SONIA MARCELA PEDRAZA				Supervisora del Contrato - ALFM			
MARIELA PÉREZ RINCÓN				TASD Gestión Contractual - ALFM			
NEILL DE AVILA BONFANTE				Jefe Técnico Coordinador HSEQ			

Fuente: Expediente Físico Cto 001-153-2022 (folio 99)

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
		TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR			Código: CT-FO-17		
					Versión No. 02 Página 1 de 5		
					Fecha: 21 08 2022		
Bogotá, D.C., 16 SEP 2022							
PD. SONIA MARCELA PEDRAZA Dirección Otros Abastecimientos y Servicios ALFM Ciudad.-							
ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión							
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				001-143-2022			
CONTRATISTA				INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC			
NIT 6 C.C.				860.012.336 - 1			
OBJETO				AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 Y SERVICIO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS (ICONTEC)			
FECHA DEL CONTRATO				30 DE AGOSTO DE 2022			
FECHA DE LEGALIZACIÓN				13 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
PLAZO DE EJECUCIÓN				El plazo de ejecución del contrato será hasta el día <u>30 de octubre de 2022</u>, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.			

Fuente: Expediente Físico Cto 001-153-2022 (folio 96)

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 21 de 43		
			Fecha:	09	08	2021	
							

- b) El Acta de Reunión de Coordinación, para el inicio del contrato, no se encuentra validada y firmada por el funcionario designado técnico por el Departamento de Buceo y Salvamento para el apoyo técnico del supervisor.
- c) El Informe de Supervisión No. 1 del 05-09-2022, no es coherente con el periodo de supervisión, toda vez que, se está haciendo seguimiento a Septiembre; así mismo, según el Acto de Notificación del supervisor, éste fue designado el 16-09-2022.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1	
Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2022	
AL:	Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
<p>Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Carlos Augusto Morales Hernández, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ordenador del gasto, el informe de supervisión N° 01, correspondiente al lapso del 16 al 30 de septiembre de 2022, con cargo al Contrato N° 001-143- 2022, celebrado con el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC. De acuerdo con la siguiente información:</p>	



- d) El Trámite de Pago No. 1 (folio 106) y único a la vez, no presenta fecha de elaboración.

PROCESO				GESTIÓN FINANCIERA			
	TÍTULO TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL		Código: GF-FO-36				
			Versión No. 03		Página 1 de 4		
			Fecha:	01	03	2022	
Fecha trámite de pago		Número de Pago:		TRAMITE No 1			
Valor de pago solicitado		\$11.859.433,00					
<p>Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja</p>							
DATOS DEL CONTRATO:							
Contrato y/u Orden de Compra		No. 001-143-2022					
Nombre o Razón Social del Contratista		INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.					

Fuente: Expediente Físico Cto 001-153-2022 (folio 106) y Expediente Secop II

- e) El Informe de Supervisión No. 2, correspondiente al periodo del 01 al 30 de octubre y a su vez, informe final. Presenta fecha de elaboración del 30-11-2022, 30 días después de su ejecución e incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM.

Así mismo, se observa que en este documento, el Supervisor del Contrato informa que el mismo se ejecutó a satisfacción y que se cumplió al 100%, por otra parte, informa que no se presentaron saldo para reintegrar y recomienda "... *la verificación presupuestal y proceder a liquidar el contrato.*" (Subrayado fuera del texto), pero, a la fecha no se ha realizado la liquidación del contrato. Incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM y de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima, la cual definía que "La liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato".

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 22 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Respecto del debido proceso, para el contrato No. 001-143-2022, no se observa en los informes de supervisión registro de posibles causales para aplicar el debido proceso.



Proceso: **CD 002-148-2022**
Contrato: 001-135-2022
Objeto: Renovación certificación casa clasificatoria “Bureau Veritas” con destino al departamento de buceo y salvamento.
Estado Secop II: En Ejecución (05-05-2023)
Estado Expediente: Cumplimiento al 100% según Informe de Supervisión No. 02 del 05-12-2022 (folio 93).
Valor Contrato: \$12.019.000 (Doce Millones Diecinueve Mil Pesos).
Plazo de Ejecución: Hasta el treinta (30) de Septiembre de 2022.
Fecha se firma: 11-08-2022
Legalización: 31-08-2022 (folio 69, Auto de Aprobación de Pólizas).
Supervisor: 12-09-2022 (folio 70, Acto de Notificación de Supervisor).
Acta de coordinación: No se observa

Observaciones Control Interno: De acuerdo con los documentos observados en el expediente contractual del contrato 001-135-2022, se observó:

- a) La notificación del supervisor fue realizada fuera de los términos previstos en el Manual de Contratación de la ALFM CT-MA-01-versión 09, toda vez que, el supervisor fue designado y notificado el 12-09-2022, aun cuando el contrato había sido legalizado el 31-08-2022 como se observa en el expediente del contrato y en SECOP II.
- b) El Informe de Supervisión No. 1 del 05-10-2022, no es coherente con el periodo de supervisión, toda vez que, según el Acto de Notificación del supervisor, éste fue designado el 12-09-2022.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1	
Bogotá D.C. 05 de octubre de 2022	
AL:	Adm. Emp. Héctor Vargas Rodríguez, Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
<p>Con toda atención me permito enviar al señor Adm. Emp. Héctor Vargas Rodríguez, Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y ordenador del gasto, el informe de supervisión N°.01, correspondiente al lapso del 01 al 30 de septiembre de 2022, con cargo al Contrato N°.001-135-2022, celebrado con el contratista BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA De acuerdo con la siguiente información:</p>	

- c) De acuerdo con el Informe de Supervisión No. 02 del 05-12-2022, el contratista presentó factura en noviembre de 2022 por valor total del contrato, ejecutándose el 100% del presupuesto, razón por la cual el supervisor “... *se recomienda la verificación presupuestal y proceder a liquidar el contrato*”. Sin embargo, a la fecha, no se observa liquidación del mismo aun cuando la Subdirección General de Contratación tenía prevista la liquidación para enero de 2023. Incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM y de lo

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 23 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

establecido en la Cláusula Vigésima Séptima, la cual definía que *“La liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato”*.

- d) Adicional a lo descrito en el literal anterior, se observa en el expediente contractual el Informe de Supervisión No. 2 (folio 93), sin embargo, este no se observa cargado en la plataforma SECOP II. Incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09, Funciones Específicas Notificación Supervisión ALFM, numeral 5 que define:

“Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.”

(Subrayado fuera del texto)

Respecto del debido proceso, para el contrato No. 001-135-2022, no se observa en los informes de supervisión registro de posibles causales para aplicar el debido proceso.

Proceso: **AM 002-105-2022**

Orden de Compra: 89045 - 2022

Objeto: Suministro de vestuario de labor para el personal que conforma la planta de la oficina principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares “Masculina”.

Estado Secop II: Emitido (05-05-2023)

Estado Expediente: Cumplimiento operativo al 100% según Informe de Supervisión No. 08 del 23-12-2022 (folio 125).

Valor Contrato: \$20.487.781,97 (Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta y siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos con Noventa y Siete centavos).

Vencimiento: 10 de diciembre de 2022.

Fecha se firma: 29-04-2022



Legalización: 02-05-2022 (folio 27, Auto de Aprobación de Pólizas).

Supervisor: 02-05-2022 (folio 24, Acto de Notificación de Supervisor).

Acta de coordinación: 17-05-2022 (folio 32)

Observaciones Control Interno: De acuerdo con los documentos observados en el expediente contractual del contrato 001-135-2022, se observó:

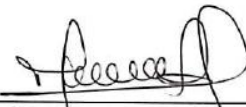
- a) La notificación del supervisor inicial, fue realizado el 02-05-2022, sin embargo, dicho funcionario, fue cambiado teniendo en cuenta el proceso de nombramiento del personal en Carrera Administrativa; no se observa, en el expediente contractual, el Acto de Notificación del Supervisor, para la funcionaria Maricel Patarroyo, tal como se observa en la “Modificación de Órdenes de Compra” de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, publicada en Secop II y archivada en el folio 56 del expediente, incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación CT-MA-01 versión 09 en cuyo numeral 9.6 “¿Cuándo y cómo se nombra un supervisor en la Entidad?” define *“...La subdirección de Contratación... mediante acto de*

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestros Ejercitos —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 24 de 43
		Fecha:	09
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Con ellos. Para Colombia.</p>	

notificación suscrito por el ordenador del gasto, en donde se señala, sus funciones, labores de seguimiento, vigilancia y control”.



- b) En el Informe de Supervisión No. 06, del 04-11-2022, se observa que, el contratista se comprometió a entregar las dotaciones pendientes a más tardar el 15 de noviembre de 2022; sin embargo, se observa oficio 2022130020070741 del 09-12-2022 (folio 84) con el cual, la Coordinadora del Grupo Contractual, Encargada de la subdirección General de Contratación, cita con carácter urgente al contratista, a reunión de seguimiento virtual, con el fin de “... *poder discutir el incumplimiento presentado a la fecha ante el vencimiento del plazo de ejecución del mismo.*”

Sin embargo, según acta de coordinación del 09-12-2022, a dicha reunión no asistió representante alguno por parte del contratista y únicamente se registra el Supervisor del contrato y el Ejecutor del contrato. Aun así, dicha acta sólo se encuentra firmada por el supervisor del Contrato (folio 88).

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:	
<input checked="" type="checkbox"/> Se toma evidencia de la no asistencia a la reunión virtual de posible incumplimiento por parte del contratista YUBARTA S.A.S, la cual se había notificado al contratista vía correo electrónico, debido al posible incumplimiento frente a un plazo de ejecución próximo a vencerse, el fin de la reunión era ver posibles alternativas para que este incumplimiento no se llegase a consolidar.	
FIRMA ASISTENTES	
Nombre: Joshua Gutierrez Umbarila Ejecutor - Profesional de Defensa – Grupo Gestión Contractual – ALFM	 Nombre: Maricel Patarroyo Osorio Medina Supervisor - Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano de la ALFM

Fuente: Expediente Contractual OC 89045-2022 (folio 88)

- c) En Informe de Supervisión No.07 del 13-12-2022 (folio 93), tres (3) días después del vencimiento del plazo de ejecución de la Orden de Compra, el supervisor presenta estado de la misma en el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022. En este, se observa que, el cumplimiento presenta un avance del 36.5% y una demora del 63.8%, a su vez, informa que el 28-11-2022 se recibieron “... *dos cajas en el almacén de la Agencia... no se ha logrado evidenciar que las prendas recibidas cumplen con los requerimientos por parte de la Agencia y las condiciones establecidas en la OC.*”; así mismo, recomienda el supervisor “*Mantener contacto con el proveedor para concluir la ejecución del contrato...*”.
- d) En Informe de Supervisión No.08 del 21-12-2022 (folio 97), se registra el estado de la OC para el periodo del 01 al 20 de diciembre de 2022; en ella, el supervisor indica que la ejecución, 10 días después del vencimiento de la orden, que era el 10-12-2022, presenta la misma ejecución del informe de supervisión 07, avance del 36.5% y una demora del 63.8%. Sin embargo, en este caso, el supervisor de la orden recomienda “*Se inicie proceso de posible incumplimiento...*”

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 25 de 43		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08

Ciudad y fecha 21-12-2022

AL: Doctora ROSA YANETH FUENTES MORERA,
Subdirectora General (E) de Contratación

Con toda atención me permito enviar a la señora Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera, Subdirectora General (E) de Contratación, el informe de supervisión No. 08 de la Orden de Compra No. 89045 Correspondiente al periodo del 1 al 20 de diciembre de 2022, de acuerdo con la siguiente información:


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

9. RECOMENDACIONES

Se Inicie proceso de posible incumplimiento, pues a la fecha no se ha logrado un recibido a satisfacción de la OC, para concertar un concepto jurídico, ya que a la fecha hace necesario realizar una reserva presupuestal y el incumplimiento del proveedor le está provocando a la AGENCIA LOGISTICA, como empleador una demora en la entrega de la dotación al personal de quienes han adquirido el derecho para estos dos últimos periodos.

Es un proveedor incumplido, que no muestra interés por su cliente, irresponsable, y las prendas no vienen empacadas debidamente y con la precaución necesaria por el tipo de prendas, es mediocre la presentación de dichos bienes cuando llegan al cliente final, observaciones que se deben tener en cuenta para vicencias futuras.

Cordialmente,


MARICEL PATARROYO OSORIO
 Supervisor Orden de Compra No.89045 del 29/04/22

- e) Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el acuerdo suscrito corresponde a una Orden de Compra, administrada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Subdirección General de Contratación reportó la queja contra el contratista, de conformidad con lo establecido para el cumplimiento del Acuerdo Marco¹, ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante oficio No. 2022130020074371, del 23-12-2022, sin que a la fecha del presente informe (10-05-2023) se haya recibido respuesta al respecto. Al igual, no se observa seguimiento, por parte de la Subdirección General de Contratación a la queja presentada en contra del contratista.
- f) No obstante, de fecha 26-12-2022, se radicó el trámite de pago No. 2 (folio 117) facturando el excedente de la OC, el cual cuenta con Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del 09-12-2022 y factura del mismo 26-12-2022 y reportando en el Cuadro de Control de Pagos, la ejecución total de la OC, generando un saldo a favor de la ALFM por \$320.121,61 Trescientos Veinte Mil Ciento Veintidós Pesos con Sesenta y Un centavos, lo cual no es congruente con la información reportada en el informe de supervisión No. 08 del folio 97, en el cual reportaba el incumplimiento del contratista y un avance del 36.5%.

Fecha trámite de pago	26 de diciembre de 2022	Número de Pago:	02
Valor de pago solicitado	\$13.089.416,25		
Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja			
DATOS DEL CONTRATO:			
Contrato y/u Orden de Compra	OC 89045		
Nombre o Razón Social del Contratista	YUBARTA SAS		

¹ El Proveedor garantiza el cumplimiento del Acuerdo Marco. En caso de un incumplimiento, la Entidad Estatal debe seguir el procedimiento establecido en el Acuerdo Marco. Es indispensable notificar de inmediato a Colombia Compra Eficiente de cualquier incumplimiento utilizando el formato de PQRSD. <https://www.colombiacompra.gov.co/content/que-debo-hacer-en-caso-de-incumplimiento-del-proveedor>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **26** de **43**

Fecha:

09

08

2021



Ahora bien, como se describió anteriormente, el Acta de Recibo a Satisfacción se encuentra fechada del 09-12-2022 (3:00 pm); sin embargo, el ingreso al Almacén se realizó el 26-12-2022, misma fecha de la factura FEL1566, encontrándose fuera del plazo de ejecución de la Orden, que finalizó el 10-12-2022.

Por otra parte, esta Acta de Recibo a Satisfacción, contradice lo manifestado por el Ejecutor y Supervisor del contrato, en el Acta de Reunión descrita en el inciso “b”, informando que después de 20 minutos de la fecha y hora citados, **no asistió representante por parte del contratista**. Al igual, difiere del correo enviado por el supervisor de la OC al contratista (folio 105), el 09-12-2022 (4:00 pm) en el cual, a resumen, informa “La fecha de ejecución ... finaliza el 10 de diciembre, por lo que la mercancía despachada no puede ser recibida por mi parte, porque va a llegar fuera de la fecha establecida de su finalización...”

YUBARTA		IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA		Factura Electrónica de Venta					
				Nro. Doc.: FEL1566					
				Fecha Emisión: 2022-12-23 10:29:00					
				Fecha validación: 2022-12-23 10:34:32-05:00					
				Rec. Voto: 2023-01-22					
N° Resolución: 18764036753143 Prefijo: FEL. Consecutivo: 1416 hasta 334177 Fecha: 2022-09-26 hasta 2023-03-26									
Datos del Emisor			Datos del Adquiriente						
Razón social/Nombre: YUBARTASAS			Razón social/Nombre: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
NIT: 895018905-1			NIT: 899999162-4						
Actividad Económica: 1410323046494762			Actividad Económica: 0111						
Responsabilidad: No aplica - Otros -			Dirección: CALLE 95 13 08 - BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA - CO						
Dirección: CARRERA 27 # 7 80 - CALI - Valle del Cauca - CO			Teléfonos: 6510429						
Teléfonos: 5123377230			E-mail: SII/Fnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co						
Contacto: YUBARTA									
E-mail: contabilidad@yubarta.com									
#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	2040024	50.00	ZZ	VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS PARA HOMBRE	153,719.85	IVA 19.00	1,460,338.57		9,146,331.07
2	2040012	50.00	ZZ	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO	42,699.96	IVA 19.00	405,649.62		2,540,647.62
3	2040034	50.00	ZZ	CORBATA	12,809.99	IVA 19.00	121,694.90		762,194.40
4	2100226	9.00	ZZ	CAMISA TIPO POLO	21,349.98	IVA 19.00	36,508.47		228,658.29
5	2050065	9.00	ZZ	JEAN CLASICO	38,429.96	IVA 19.00	65,715.23		411,584.87
Total Items		5							
Totales									
SUBTOTAL:									10,999,509.46
TOTAL Base Imponible:									10,999,509.46
IVA:									2,089,906.79
TOTAL Descuento Global:									0.00
TOTAL Anticipos:									0.00
TOTAL Recargo Global:									0.00
TOTAL:									13,089,416.25
TOTAL en letras: Trece Millones Ochoenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Dieciséis Con Veinticinco COP									
Redondeo Aplicado: 0.00									
Impuestos									
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total							
IVA: 19.00%	10,999,509.46	2,089,906.79							

Nº. DE CONTRATO:	O.C.89045	FECHA DEL CONTRATO:	28/04/2022	
OBJETO CONTRACTUAL:				
*SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LABOR PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LA PLANTA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
CONTRATISTA: D GERARD M G S A S				
NIT/CC/CE: 900.475.452-9				
DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO				
TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
FECHA:	09/12/2022	HORA:	3:00 pm	
ENTREGA PARCIAL:	3	ENTREGA TOTAL:	3	
CUIDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN:	CRA 50 No. 26-55 int. 1 ALMACEN GENERAL - AFIM	
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:				
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	
YUBARTA S.A.S	FERNANDO MORALES ORJUELA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MARICEL PATARROYO	TECNICO PARA APOYO DE SEG.Y DEF.	SUPERVISOR	
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No.:		O.C. 89045		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR				
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	VESTIDO FORMAL PARA HOMBRE SACO Y PANTALON	50	\$ 153.719,85	\$ 7.685.992,50
2	CAMISA FORMAL HOMBRE MANGA LARGA	50	\$ 42.699,96	\$ 2.134.998,00
3	CORBATA	50	\$ 12.809,99	\$ 640.499,50
4	CAMISA TIPO POLO	9	\$ 21.349,98	\$ 192.149,82
5	JEAN CLASICO	9	\$ 38.429,96	\$ 345.869,64
VALOR SIN I.V.A				\$ 10.999.509,46
VALOR I.V.A (19%)				\$ 2.089.906,80
VALOR TOTAL				\$ 13.089.416,26
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON LINA X LOS QUE APLICAN				

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12
Versión No. **03**
Pág. **27** de **43**
Fecha: **09 08 2021**



Información		Doc Num: 5000576251
Fecha Documento	26.12.2022	
Fecha Contabilización	26.12.2022	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P001 General Oficina principal	
Proveedor No.	80002893	
Nombre Proveedor	YUBARTA SAS	
Orden de Compra	4200091241	
Grupo de Compras	010 Elementos de consu	
No. Contrato	001-956-2022	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FACTURA No. FEL1566	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit.	Vir. Total
0001	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000658	SASTRE CHAQUETA Y PANTALON	50	UND	182.926.6400	9.146.332
0002	AG01	Alm Gral Of Ppal	400002163	CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	50	UND	50.812.9600	2.540.648
0003	AG01	Alm Gral Of Ppal	400002165	CORBATA	50	UND	15.243.9000	762.195
0004	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000674	CAMISE TA BLANCA TIPO POLO	3	UND	25.406.3333	228.657
0005	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000679	JEANS	3	UND	45.731.5556	411.584
TOTAL								13.089.416

Esto denota debilidad en el cumplimiento de las funciones del supervisor, previstas en diferentes políticas cómo, el Manual de Contratación CT-MA-01 versión 09, numeral 9.6.4 Deberes del Supervisor, que establece, entre las funciones generales: **“6. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas”.**

Así mismo, en las prohibiciones, el supervisor tiene prohibido: **“5. Exonerar al contratista de sus obligaciones”**; a su vez, la Ley 1474 de 2011, artículo 83, establece **“La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato...”**; por último, el numeral 8 del Acto de Notificación de Supervisor (folio 26) establece que **“El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato,...”**. A su vez, incumple lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles GA-MA-02 versión 02, numeral 4.2 Entrada de Bienes al Almacén General.


Adicional a esto, en el folio 125, se observa nuevamente un Informe de Supervisión No.08 pero esta vez, de fecha 23-12-2022 y registrando el estado de la OC, para el periodo del 01 al 10 de diciembre de 2022, fecha de vencimiento de la orden. En este caso, ya no se recomienda el **inicio de proceso de incumplimiento**, reportando avance del 98.43% de la orden y sin demoras. Recomendando, por parte del supervisor **“Se solicita la liquidación del contrato, se ejecutó financieramente el 98.43%, del presupuesto asignado y operativamente del 100%; quedando un saldo para reintegrar de \$320.121,61”.**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08

Ciudad y fecha **23-12-2022**

AL: Doctora ROSA YANETH FUENTES MORERA,
Subdirectora General (E) de Contratación

Con toda atención me permito enviar a la señora Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera, Subdirectora General (E) de Contratación, el informe de supervisión No. 08 de la Orden de Compra No. 89045 Correspondiente al periodo del 1 al 10 de diciembre de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 28 de 43		
			Fecha:	09	08	2021	



Aun con las novedades descritas en el presenta inciso, al Trámite de Pago No.02 del 26-12-2022 no se registran observaciones por parte de la Dirección Financiera.

Esto, denota presunto favorecimiento de terceros, al modificar el expediente contractual a favor del contratista, con el propósito de evitar o minimizar el impacto del incumplimiento de la Orden de Compra en relación con la recepción oportuna de los bienes adquiridos. Esta situación lleva a la oficina de Control Interno a Trasladar el presente informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que obre dentro de su competencia.

- g) En el expediente contractual de la Orden de Compra No. 89045-2022 no se observó, la solicitud de reintegro presupuestal por el saldo de \$320.121,61 Trescientos Veinte Mil Ciento Veintinueve pesos con sesenta y un centavos.

Proceso: 002-085-2022. Selección Abreviada Menor Cuantía

Contrato: 001-097-2022 Fecha 15-06-2022. Seguro de cumplimiento de entidades estatales del 23-06-2022 Folio 236

Valor: \$599.068.539

Objeto: Renovación del licenciamiento, actualización y extensión de garantía para la plataforma de seguridad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Estado: SECOP II Fase Actual del Contrato: Terminado.

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
001-097-2022	WEXLER S.A.S	SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION ALFM	SA MC 002-085-2022	599.068.539 COP	Proceso de Contratación	9/08/2022 7:15:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Terminado Detalle

Fuente: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index>

Acta de Liquidación Carpeta Física: Acta de liquidación 14-10-2022. Folio 310, 2da Carpeta.


Informe de Supervisión: Fecha: 12-07-2022 Folio 298

Acto de notificación al supervisor: 23-06-2022 Folio 240

CDP y Reintegro: Folio 31 CDP del 24-03-2022 \$600.000.000 Valor Contrato \$599.068.539,00

Acta de Reintegro: No se observa la solicitud de reintegro del saldo del contrato por valor de \$931.461, en la carpeta física.

Estudio de seguridad: Se revisan los estudios de seguridad del contrato 001-097-2022 de los colaboradores de la empresa contratista, se evidencia:



PROCESO				GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	TÍTULO ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL		Código GA-FO-38				
			Versión No. 00		Página 1 de 4		
			Fecha:	15	01	2019	

Instrucciones: ESTE FORMATO DEBE LLENARLO EL ASPIRANTE A MANO, EN LETRA IMPRENTA, LEGIBLE, CON BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA, SIN OMITIR DETALLES.

FECHA Y LUGAR
Día: 24 Mes: Junio Año: 2022 Ciudad: Bogotá

Cargo al que aspira: No aplica

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE
Primer Nombre: Jhon Segundo Nombre: Alberto Primer Apellido: Pava Segundo Apellido: González

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 29 de 43	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nosotros. Con ellos. Para el país.</small></small></p>			

Fuente. Folio 275 Carpeta 2 Contrato 001-097-2022

Carmen Carolina Soto Espinosa: Folio 266 fecha de nacimiento del 14-04-2022, reverso folio 267 sin huella índice derecho.

Daniel Castillo Bernal, Folio 270 sin foto, folio 271 sin información de renta y actividad económica privada del aspirante, reverso folio 271 sin huella índice derecho.

Jhon Albeiro Pava Gonzalez: Folio 275 sin foto, fecha de nacimiento del 14-04-2022, folio 276 sin referencias personales, sin información de renta y actividad económica privada del aspirante, reverso folio 276 sin huella índice derecho.

Raúl Wexler Pulido Téllez: Folio 280 reverso, sin información de renta y actividad económica privada del aspirante, reverso folio 281 sin huella índice derecho.

Observaciones OCI: Se evidencian inconsistencias, no subsanadas en la información registrada en los colaboradores de la empresa, de acuerdo con lo evidenciado en expediente físico del contrato 001-097-2022, para los Estudio de Seguridad Personal (ESP) GA-FO-38 Versión 00.



Adicionalmente, no se evidencian los conceptos relacionados con la revisión de los ESP, del equipo de trabajo del contratista, y/o reporte de las inconsistencias, realizados por la agencia o ente certificado para los mismos. Sobre los errores no subsanados en los formatos de estudios de seguridad personal, y sobre los conceptos de revisión de los mismos se deja una recomendación en el presente informe.

Proceso: **002-015-2022. Mínima Cuantía**

Contrato: 001-099-2022 Fecha 23-06-2022 Folio 112. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal con fecha de expedición 24-06-2022. Auto de aprobación de pólizas: 24-06-2022.

Valor: \$32.986.800,00

Objeto: Adquirir equipos de medición de básculas electrónicas, grameras, termómetros, infrarrojos y termo higrómetros, con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Lote 1

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 30 de 43	
			Fecha:	09	08
					

Estado: SECOP II Fase Actual: En ejecución.

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
001-099-2022	CESAR TABARES L Y CIA S.A.S.	SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION ALFM	MINIMA CUANTIA MC 002-115-2022	32.986.800 COP	Proceso de Contratación	22/08/2022 9:01:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución Detalle

Fuente: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index>

Acta de Liquidación Carpeta Física: Acta de liquidación en la carpeta física del contrato Folio 160 y 161, sin firmas del contratista, del supervisor del contrato y de la Subdirección General de Contratación.

Acto de notificación al supervisor: 27-07-2022 Folio 129

Informe de Supervisión: Fecha: 31-08-2022 Folio 133

CDP y Reintegro: Folio 30 CDP del 15-05-2022 \$64.563.384.32

Compra total de los tres lotes: \$53.964.715

Acta de Reintegro: No se observa solicitud de reintegro del saldo del contrato por valor de \$10.598.669,32 en el expediente contractual.

Acta de Liquidación: Revisada el acta de liquidación del contrato de compraventa No. 001-099-2022, en la carpeta física folios 160 y 161; se observa que la misma no se encuentra firmada por el representante legal de CTL Company SAS, tampoco se evidencia la firma de la Subdirección General de Contratación de la ALFM, ni del supervisor del contrato.





Fuente: Folio 260 y 261 Carpeta 1 Contrato 001-099-2023

Informes de Supervisión: No se observa informe de supervisión del mes de julio de 2022, incumpliendo con la frecuencia mensual de los informes, posteriores a la legalización del contrato (23-06-2022).

Notificación de Supervisor: Se evidencia la notificación del supervisor asignado 1 mes y 3 días después de aprobadas las garantías.

Observaciones OCI: Se evidencia que, el acta de liquidación de los folios 160 y 161 de la carpeta física del contrato 001-099-2022, no se encuentra firmada por el supervisor del contrato, por la Subdirección General de Contratación, ni el proveedor CTL Company SAS. Incumpliendo con el Manual de Contratación CT-MA-01 Versión 09, 13.5 Acta de Liquidación: "...Dicha acta se realiza en un formato que se encuentra publicado en la suite visión, y deberá ser suscrita por el ejecutor, supervisor contratista y ordenador del gasto, la presente acta de liquidación una

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 31 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

vez se encuentre firmada por las partes se debe publicar en la plataforma SECOP II y cambiar el estado del contrato en dicha plataforma ha estado terminado”.

Por otra parte, la notificación del supervisor es asignado 1 mes y 3 días después de aprobadas las garantías, incumpliendo con el Manual de Contratación en cuanto a que debe ser notificado inmediatamente después de aprobadas las mismas.

No se evidencia informe de supervisión del mes de julio de 2022, incumpliendo con el Manual de Contratación CT-MA-01 Versión 09, 9.6.3 *Funciones del Supervisor, FUNCIONES ESPECÍFICAS NOTIFICACIÓN SUPERVISOR ALFM, 5. Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.*

Proceso: 002-109-2022 Selección Abreviada Subasta Inversa

Contrato: 001-104-2022 Fecha 29-06-2022 por \$137.728.890 Folio 251. Póliza de seguro de Cumplimiento con fecha 30-06-2022. Acta de aprobación de Pólizas con fecha 30-06-2023. Adición No. 1 fecha 27-09-2022 Modificatorio No. 1

Valor: \$188.718.423

Objeto: Adquisición de equipos de cómputo y de sistemas, licenciamiento de software, accesorios y dispositivos de almacenamiento para el Departamento de Buceo y Salvamento

Estado: SECOP II: En ejecución.

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
001-104-2022	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	SECRETARÍA GENERAL ALFM	SA SI 002-109-2022	188.718.423 COP	Proceso de Contratación	22/06/2022 3:55:28 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución Detalle

Acta de Liquidación Carpeta física: Sin acta de liquidación.

Acto de notificación al supervisor: 11-07-2022 Folio 270

Informes de Supervisión: Informe de Supervisión No 1 Fecha: 10-08-2022 Folio 281



Informe de Supervisión No. 2 Fecha: 05-09-2022 Folio 286

Informe de Supervisión No. 3 Fecha: 10-10-2022 Folio 333

Informe de Supervisión No. 4 Fecha: 04-11-2022 Folio 337

Informe de Supervisión No. 5 Fecha: 15-11-2022 Folio 357,100%

Observaciones OCI: No se observa acta de liquidación, la notificación de asignación del supervisor de contratos, se realizó 11 días después de aprobado el contrato, incumpliendo con el Manual de Contratación en cuanto a la notificación del supervisor asignado el día hábil siguiente a la aprobación de contrato.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 32 de 43		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Por otra parte, en el expediente contractual, se observan 5 informes de supervisión, sin embargo, el informe No. 5, de fecha 15-11-2022, no se encuentra publicado en SECOP II, incumpliendo la función del supervisor, relacionada con la publicación de los Informes de Supervisión en dicha plataforma.

Documentos de ejecución del contrato		
Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> 1. INFORME DE SUPERVISION No 01 - Cto 001-104-2022.pdf	1. INFORME DE SUPERVISION No 01 - Cto 001-104-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 1. TRAMITE DE PAGO N° 01 - INFORME DE SUPERVISION N° 02 CTO 001-104-2022.pdf (Archivado)	1. TRAMITE DE PAGO N° 01 - INFORME DE SUPERVISION N° 02 CTO 001-104-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2. INFORME DE SUPERVISION No 02 - Cto 001-104-2022.pdf	2. INFORME DE SUPERVISION No 02 - Cto 001-104-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2. INFORME DE SUPERVISION No 02 CTO 001-104-2022.pdf (Archivado)	2. INFORME DE SUPERVISION No 02 CTO 001-104-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 3. INFORME DE SUPERVISION No 03 - Cto 001-104-2022.pdf	3. INFORME DE SUPERVISION No 03 - Cto 001-104-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 4. INFORME DE SUPERVISION No 04 - Cto 001-104-2022.pdf	4. INFORME DE SUPERVISION No 04 - Cto 001-104-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA INICIO CTO 001-104-2022.pdf	ACTA INICIO CTO 001-104-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN SUPERVISOR FIRMADA.pdf	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR FIRMADA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PÓLIZA Y AUTO DE APROBACIÓN.pdf	PÓLIZA Y AUTO DE APROBACIÓN.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PÓLIZA Y AUTO DE APROBACIÓN_ANEXO_No1.pdf	PÓLIZA Y AUTO DE APROBACIÓN_ANEXO_No1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> RP 137422 C-001-104.pdf	RP 137422 C-001-104.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> RUT TIV actualizado 2022.pdf	RUT TIV actualizado 2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> TrámitePago InformeSupervision5_001-104-2022_23112022_32.pdf	TrámitePago InformeSupervision5_001-104-2022_23112022_32.pdf	Comprador Descargar Detalle

Fuente:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCC.NTR.3756602&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLb=Contratos+>

Proceso: 002-112-2022 Selección Abreviada Subasta Inversa Mínima Cuantía.

Contrato: 001-109-2022 Fecha 07-07-2022 Folio 136. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal con fecha de expedición 22-07-2022. Auto de aprobación de pólizas: 22-07-2022

Valor: \$338.127.556,80

Objeto: Adquisición de estibas o pallet plásticas de estantería y piso con destino a la Agencia Logística de las fuerzas Militares a nivel nacional.

Estado: SECOP II: En ejecución

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
001-109-2022	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A SOLIPLAST S.A	SECRETARÍA GENERAL ALFM	SA SI 002-112-2022	338.127.556,8 COP	Proceso de Contratación	6/07/2022 10:51:08 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución Detalle

Fuente: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index>

Acta de Liquidación Carpeta física: Sin acta de liquidación



Acto de notificación al supervisor: 28 de julio de 2022 Folio 161 al 178 (6 supervisores regionales). 05 de septiembre de 2022 Folio 226, se realiza notificación de la designación del señor Julian Almeciga Medina como supervisor nacional del contrato.

Informes de Supervisión: Informe de Supervisión No. 001 del 05-10-2022 Folio 297 a 301

Informe de Supervisión No. 002 del 05-11-2022 Folio 302 a 304

Informe de Supervisión No. 003 del 05-11-2022 Folio 305 a 307

Observaciones OCI: Se evidencia, en la carpeta del proceso que el Memorando No 2022140000083833, de Solicitud de SOLPED y CDP Folio 2, se realiza la solicitud para un

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 33 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

proceso de MINIMA CUANTIA, y que el proceso realmente se surtió a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, según se evidencia en los documentos de Estudios Previos y Pliego de Condiciones. Se realiza una recomendación al final del informe en relación con esta novedad.

En la revisión de la carpeta del proceso contractual 001-109-2022, se evidencia correo de la almacenista (y Supervisora Regional) de la Regional Amazonia del 26 de agosto de 2022 Folio 189, dirigido al Señor Adm. Emp. Mag. Héctor Vargas Rodríguez y a la Señora Edilma Ayala, anexando Acta de Reunión de Coordinación de la Regional Amazonia, en cuyo contenido se observa concepto del *“Proceso de Verificación y concepto de no recepción de Estibas Industriales, en el marco del contrato de compraventa No. 001-109-2022...”*, evidenciando, con base en la ficha técnica, enviada por el proveedor, que las especificaciones de las estibas que se estaban entregando en la Regional Amazonía, no correspondían a las especificaciones de la ficha técnica del contrato.

En correo del 26 de agosto de 2022, Folio 192, del TSAD Julian Alirio Almeciga Medina, (a la fecha no nombrado como supervisor), cita al proveedor a reunión virtual en relación con las novedades presentadas en la recepción de las estibas plásticas del contrato 001-109-2022. En Acta de Reunión del 26 de agosto de 2022, el proveedor a través de la Asesora Comercial Zona 1 de la Empresa SOLIPLAST S.A. expone:

Ante lo expuesto, se concede la palabra a la señora Aura Marcela Melgarejo Pinzón (Asesora Comercial Zona 1) funcionaria delegada por la Compañía SOLIPLAST SA, en el cual informo: *“Al momento de efectuar el estudio de mercado se presentó una ficha técnica que contenía los refuerzos en acero, sin embargo en Soliplast ya no se está manejando esa estiba de refuerzo por dos Razones:*



1. *Al tener acero, el grado de inocuidad de la estibas no va a ser el mismo, por esta razón la empresa no está fabricando la estiba con estas condiciones; aunque es interna alcanza a tener contacto con el exterior.*
2. *La empresa (Soliplast) ha venido desarrollando un proceso de innovación mejorando los modelos de las estibas, y cuando se presentó la licitación en el SECOP II nosotros garantizamos todas las capacidades de cargas que ustedes (ALFM) necesitaban manejar, carga en estantería, carga dinámica y carga estática.*

Fuente: Acta reunión Coordinación 26-08-2022 Folio 194 Reverso

De la anterior respuesta, se presume incumplimiento del proveedor por la presentación, en la oferta, de una ficha técnica que no cumplía con las especificaciones exigidas en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo manifestado por él mismo (recuadro rojo), la cual era requisito del proceso de contratación en el que participó.

El 02 de septiembre de 2022, mediante memorando No 2022140000183663, folio 225, en respuesta de la solicitud realizada por el Adm. Emp. Mag. Héctor Vargas Rodríguez, Subdirector General de Contratación, la Mic. Esp. Ingrid Nereida Beltran, Coordinadora nacional de Catering, encargada de las funciones de la Subdirección General de Operación Logística, designa como supervisor nacional del contrato 001-109-2022 al señor Julian Alirio Almeciga Medina, y el 05 de septiembre de 2022 se realiza el Acto de Notificación del Supervisor.

Así mismo, dando respuesta a comunicación del proveedor (Folio 233) dirigida al Coronel (R) Carlos Ernesto Camacho Diaz, por parte del Gerente General de SOLIPLAST S.A, con fecha 08 de septiembre de 2022, solicitando ampliar la fecha del contrato hasta el 15 de noviembre de 2022, y solicita el reemplazo de la referencia entregada, por la estiba referencia ER-100-HD, *“avalada por el supervisor del contrato.*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 34 de 43
		Fecha:	09	08
				

Para entregar en las regionales, la Mic. Esp. Ingrid Nereida Beltran, Coordinadora nacional de Catering, encargada de las funciones de la Subdirección General de Operación Logística, mediante oficio No. 202214000055511, del 23-09-2022, Folio 234, acepta la prórroga hasta el 11 de noviembre de 2022, informando: “... que el proveedor debe entregar las estibas que cumplan con la ficha técnica que está estipulada en el contrato, ya que de no ser así no se efectuara la recepción de las mismas”, y aclarando, en resumen, que no es de recibo del supervisor del contrato avalar especificaciones técnicas, como lo afirma el proveedor en su comunicación.

Mediante el formato CT-FO-21, Folio 238 a 240, del 26 de septiembre de 2022, con el título: “Alcance al Estudio Previo Contrato modificadorio No. 01 Consistente en la Actualización de la Ficha Técnica, cronograma de entrega y prórroga No. 01 al Contrato de Compraventa No. 001-109-2022”, se evidencia la aceptación de la prórroga hasta el 11 de noviembre de 2022, y la actualización de la ficha técnica de las estibas, solicitada por la ALFM en los documentos precontractuales y formalizada en el contrato, por la referencia ER-100-R, presentada por el contratista en el comunicado del 08-09-2022, a cambio de la referencia ER-100-HD, la cual venía siendo entregada por el contratista durante la ejecución del contrato y que tampoco era coincidente con lo solicitado por la ALFM.





Fuente: Folio 238 Reverso y Folio 239 (Ficha técnica presentada por el contratista)

Así mismo, se evidencia, incumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la Subasta Inversa, que describe:

“...Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa: en el numeral **2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente**” (negrita y resaltado fuera de texto).

Adicionalmente, no se evidencia el estudio de mercado y/o cotizaciones, que acompañen el alcance al estudio previo del contrato modificadorio No. 01 del 26 de septiembre de 2022, Folio 238, de parte del área de contratos, que respalde el cambio de referencia de estiba, teniendo en cuenta la diferencia entre las características establecidas en la ficha técnica inicial del pliego de condiciones, y aceptada por el contratista con la firma del contrato, y las especificaciones aceptadas en la modificación solicitada por el proveedor, de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo:

FICHA TECNICA INICIAL	FICHA TECNICA MODIFICADA
------------------------------	---------------------------------

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 35 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

<p>Fabricada en polietileno de alta densidad, resistente a los ácidos y distintos materiales de fácil limpieza y Alta resistencia a impactos.</p> <p>Fabricada en materiales robustos con refuerzos de acero invisibles, que permita su fácil limpieza, acta para industria alimentaria. Bordes periféricos y superficies antideslizantes.</p>	<p>Fabricadas con PEAD (polietileno de alta densidad) 40% virgen, 55% reciclado, 5% aditivo alto impacto, resistencia a bajas temperaturas y colorantes aprobados por la FDA.</p> <p>Tipo de superficie: cerrada/alfajor. Resistente al impacto rigidez, frio, calor. Con 3 refuerzos en acero semi invisibles.</p>
--	---

Por otra parte, en el expediente contractual, no se observan informes de supervisión de los meses de agosto y septiembre de 2022, incumpliendo con el Manual de Contratación CT-MA-01 Versión 09, 9.6.3 *Funciones del Supervisor, FUNCIONES ESPECÍFICAS NOTIFICACIÓN SUPERVISOR ALFM, 5. Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.*

En resumen, en la siguiente tabla se describen las observaciones generales identificadas durante la revisión, verificación y análisis de la información contenida en los expedientes contractuales de los contratos y en la plataforma SECOP II:

TABLA RESUMEN DE OBSERVACIONES	
Ítem Observado	Observación
Informes de Supervisión	Contrato 001-024-2022 pago de sistema de seguridad social por parte del contratista y por parte del contratante, al igual, los pagos del contrato N.001-089-2022, facturas N.24878 y N.28673, no guardan relación con las cargadas en el sistema ERP-SAP.
	En el informe de No. 01 del Cto. 001-143-2022, la fecha del informe no es coherente con el periodo y la notificación del supervisor, toda vez que el supervisor fue notificado el 16 de septiembre, pero el informe es de fecha 05 de septiembre.
	En el informe de No. 01 del Cto. 001-135-2022 el periodo del informe no es coherente con la notificación del supervisor, toda vez que el supervisor fue notificado el 12 de septiembre, pero el periodo de supervisión se registra del 01 al 30 de septiembre.
	Riesgos No se observa, en los informes de supervisión contratos 001-070-2022, 001-089-2022, 001-107-2022, el análisis de los riesgos objeto de cada contrato
	En el expediente contractual de la Orden de Compra 89045-2022 se observa dos informes de supervisión No. 08, con periodos, información y observaciones diferentes.
	En el expediente contractual del contrato 001-099-2022: No se evidencia informe de supervisión del mes de julio de 2022, teniendo en cuenta que el auto de aprobación de pólizas es de fecha 24-06-2022.
	En el expediente contractual contrato: 001-109-2022: No evidencia los informes de supervisión mensuales de los meses de agosto y septiembre de 2022, teniendo en cuenta que el auto de aprobación de pólizas es de fecha 22-07-2022.
	Etapa precontractual



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 36 de 43		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

TABLA RESUMEN DE OBSERVACIONES	
Ítem Observado	Observación
Publicación en SECOP II	Contrato 001-024-2022, no se observa en la plataforma de Secop II, solicitud de cotización sobre el objeto a contratar.
	SECOP II El proceso 002-012-2022, se encuentra en SECOP II “recepción de ofertas” contrato No.001-024-2022 -No se observan, documentos de evaluación por parte de los comités jurídico, técnico- económico. - En físico se observa el acta de liquidación del contrato en mención, en secop II, con porcentaje de cumplimiento (80.53%):
	Cto. 001-143-2022 El Informe de Supervisión No. 02, fechado del 30-11-2022, observado en el folio 93 del expediente contractual, no se observa publicado en SECOP II.
	Cto. 001-104-2022 El Informe de Supervisión No. 05, fechado del 15-11-2022, observado en el folio 357 del expediente contractual, no se observa publicado en SECOP II.
Designación y Notificación del Supervisor	El Cto. 001-143-2022, fue suscrito el 30-08-2022 y de la misma fecha se observa Acta de Reunión de Inicio, sin embargo, en dicha reunión firma el Supervisor del Contrato presentando inconsistencia cronológica ya que el Supervisor fue Notificado hasta el 26-09-2022.
	El Cto. 001-135-2022, fue suscrito el 31-08-2022, sin embargo, el Supervisor del Contrato fue Notificado hasta el 12-09-2022.
	En el expediente contractual de la Orden de Compra 89045-2022, no se observa el Acto de Notificación de la funcionaria Maricel Patarroyo de acuerdo con la notificación realizada en la TVEC (folio 56)
	La notificación del Supervisor del contrato 001-099-2022 observada en el expediente contractual, no cumple con el término establecido en el Manual de Contratación versión 09.
	En los expedientes contractuales de los contratos 001-104-2022 y 001-109-2022, no se observa cumplimiento a los términos establecidos en el Manual de Contratación de la ALFM para la designación y notificación del Supervisor.
Trámite de pago	El trámite de Pago No. 02 de la Orden de Compra No. 89045-2022, se observa que el ingreso al almacén fue realizado 16 días después de finalizada la orden, observando presunta omisión por parte del Supervisor en comparación con la información remitida por correo electrónico el 09-12-2022 (folio 105)
Soporte y Custodia de la Información	Audiencia debido proceso Se observó en expediente documental, relacionado con el debido proceso del contrato 001-137-2021 suscrito con el consorcio SI, que el medio magnético DVD aportado, no contiene información.
	En el expediente del proceso administrativo especial No.003-001-2022 el expediente con gancho legajador, parcialmente foliado del 1 al 191, y 108 páginas sin foliación, con documentos duplicados, sin lista de chequeo código CT-FO-30 y CT-FO-37.
Auto Aprobación de Póliza	Auto aprobación de póliza En el contrato 001-043-202 suscrito el 28 de enero de 2022, se observa que es legalizado según auto de aprobación de póliza el 14 feb 2022
Liquidación de Contrato	El Cto. 001-143-2022, de acuerdo con el Informa de Supervisión No. 2, fue ejecutado satisfactoriamente a corte del 30-11-2022, sin embargo, a la fecha, no se observa liquidado.







PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 37 de 43
		Fecha:	09	08 2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

TABLA RESUMEN DE OBSERVACIONES	
Ítem Observado	Observación
	<p>El Cto. 001-135-2022, de acuerdo con el Informe de Supervisión No.2, fue ejecutado satisfactoriamente a corte del 30-11-2022, sin embargo, a la fecha, no se observa liquidado.</p> <p>Si bien, en el expediente contractual del contrato 001-099-2022 se observa Acta de Liquidación, la misma, no cuenta con la firma del representante legal de CTL Company SAS, ni firma de la Subdirección General de Contratación de la ALFM, ni del supervisor del contrato.</p>
Cumplimiento Ficha Técnica	De acuerdo con los documentos del expediente contractual del contrato 001-109-2022, se observa incumplimiento, del proveedor con respecto a las características técnicas del producto, definido por la ALFM a través de la Ficha Técnica en los documentos precontractuales y contractuales.
Alcance Estudios Previos	En el Alcance de los Estudios Previos para el modificatorio del Cto 001-109-2022, no se observa Justificación técnica y financiera, por parte del Supervisor del contrato al cambio de producto solicitado por el proveedor. Adicionalmente, no se observa Estudio de Mercado y Cotizaciones que avalaran el cambio del producto. Toda vez que, de acuerdo con lo manifestado por el proveedor, el producto suministrado por él, no cumplía con la Ficha Técnica del Contrato
Debido Proceso	<p>De acuerdo con el incumplimiento manifestado por el proveedor, al requisito técnico habilitante, en la Ficha Técnica del proceso de contratación SASI 002-112-2022, y por consiguiente del Contrato 001-109-2022, no se observa, por parte de la ALFM gestiones realizadas con relación al cumplimiento de las garantías de Seriedad de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía de la Calidad de los Bienes. Así mismo, se observa materialización del riesgo No. 10, definido en los documentos del proceso y en el contrato.</p> <p>En el expediente del proceso administrativo especial No. 003-001-2022, se observa en el memorando No.2022120300030823-PA-SGAD—DIF-12030 del 15 feb/22 suscrito por la Dirección de Infraestructura, donde manifiesta el incumplimiento por parte de la interventoría del contrato 001-234-2015 y 001-137-2021 relacionado con el informe técnico por la filtración de aguas en el tanque.</p>

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	<p style="text-align: center;">INFORMES DE SUPERVISIÓN</p> <p>En los expedientes contractuales de los contratos 001-024-2022, 001-143-2022, 001-135-2022, 001-070-2022, 001-089-2022, 001-107-2022, 001-099-2022, 001-109-2022 y en la Orden de Compra No. 89045-2022, se observa inconsistencia en los informes de supervisión, en relación con las observaciones descritas en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p style="text-align: center;">Ley 80 de 1993 Art. 4</p> <p style="text-align: center;">Ley 1474 de 2011 Art. 84</p> <p style="text-align: center;">Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09 Funciones del Supervisor</p> <p style="text-align: center;">Acto de Notificación de Supervisión CT-FO-17</p> <p style="text-align: center;">Ley 1150 de 2013 Art.17. Evaluación del Riesgo.</p>	<p style="text-align: center;">Subdirección General de Contratación - Grupo Contractual - Supervisor del Contrato u Orden de Compra</p>

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 38 de 43
		Fecha:	09
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
2	<p style="text-align: center;">PUBLICACIÓN EN SECOP II</p> <p>Revisados los expedientes contractuales de los contratos 001-024-2022, 001-143-2022, 001-104-2022 y contrastándolos con la información de los procesos de contratación y ejecución contractual en la plataforma SECOP II, se observan incumplimiento de acuerdo con lo descrito en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p>Constitución Política art. 29 y los principios establecidos en la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios para la selección objetiva</p> <p>-</p> <p>Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007. Circular externa 002-2022 Colombia Compra Eficiente</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09</p>	<p>Subdirector General de Contratos</p> <p>-</p> <p>Grupo precontractual</p> <p>-</p> <p>Grupo contractual</p>
3	<p style="text-align: center;">DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR</p> <p>Revisados los expedientes contractuales de los contratos 001-143-2022, 001-135-2022, 001-099-2022, 001-104-2022, 001-109-2022 Y Orden de Compra 89045-2022 y verificando la información publicada en la plataforma SECOP II, se observan novedades relacionadas con el Acto de Notificación del Supervisor, de conformidad con lo descrito en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09</p> <p>Numeral 7.5.1, 7.6, 7.2.2.2 y 9.6</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Precontractual</p>
4	<p style="text-align: center;">TRÁMITE DE PAGO</p> <p>El trámite de Pago No. 02 de la Orden de Compra No. 89045-2022, se observa que el ingreso al almacén fue realizado 16 días después de finalizada la orden, observando presunta omisión por parte del Supervisor en comparación con la información remitida por correo electrónico el 09-12-2022 (folio 105)</p>	<p>Ley 1474 de 2011 Artículo 83</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación CT-MA-01 V.09</p> <p>-</p> <p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles GA-MA-02 V.02</p>	<p>Grupo Contractual</p> <p>-</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>-</p> <p>Supervisor OC 89045-2022</p>
5	<p style="text-align: center;">SOPORTE Y CUSTODIA DE INFORMACIÓN</p> <p>Audiencia debido proceso</p> <p>Se observó en expediente documental relacionado con el debido proceso del contrato 001-137-2021 suscrito con el consorcio SI, que el medio magnético DVD aportado, no contiene información.</p> <p>Así mismo, en el expediente del proceso administrativo especial No.003-001-2022 el expediente con gancho legajador, parcialmente foliado del 1 al 191 y 108 páginas sin foliación, con documentos duplicados, sin lista de chequeo código CT-FO-30 y CT-FO-37.</p>	<p>Ley 594 de 2000. Art. 4, 16.</p> <p>Decreto 1753 de 2017 art. 15.</p>	<p>Subdirección General de Contratos</p> <p>-</p> <p>Profesional Procesos Sancionatorios</p>
6	<p style="text-align: center;">AUTO APROBACIÓN DE PÓLIZA</p> <p>En el contrato 001-043-202 suscrito el 28 de enero de 2022, se observa que es legalizado según auto de aprobación de póliza el 14 feb 2022</p>	<p>Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.3.1.7</p> <p>Cláusula octava: dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento.</p>	<p>Subdirección General de Contratos</p> <p>-</p> <p>Grupo precontractual</p>
7	<p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</p> <p>Verificado el expediente contractual y la información publicada en SECOP II, no se observa liquidación de los contratos 001-143-2022 y 001-135-2022.</p> <p>Por otra parte, para el contrato 001-099-2022, el Acta de Liquidación no se encuentra debidamente legalizada, de acuerdo con lo descrito en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09</p> <p>Numeral 13.3 – 13.5</p> <p>-</p> <p>Cláusula Vigésima Séptima del Contrato</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p>
8	<p style="text-align: center;">CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA</p> <p>De acuerdo con los documentos del expediente contractual del contrato 001-109-2022, se observa incumplimiento, del proveedor con respecto a las características técnicas del producto, definido por la ALFM a través de la Ficha Técnica en los documentos precontractuales y contractuales.</p>	<p>Decreto 1082-2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Numeral 2</p> <p>-</p> <p>Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SASI 002-112-2022</p> <p>-</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p>

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 39 de 43
		Fecha:	09
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
		Contrato 001-109-2022 Anexo 1 – Especificaciones Técnicas	
9	<p style="text-align: center;">ALCANCE ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>En el Alcance de los Estudios Previos para el modificatorio del Cto 001-109-2022, no se observa Justificación técnica y financiera, por parte del Supervisor del contrato al cambio de producto solicitado por el proveedor. Adicionalmente, no se observa Estudio de Mercado y Cotizaciones que avalen el cambio del producto. Toda vez que, de acuerdo con lo manifestado por el proveedor, el producto suministrado por él, no cumplía con la Ficha Técnica del Contrato</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 23. De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación CT-MA-01 Versión 09 Numeral 10.3 Etapa 6</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p> <p>-</p> <p>Supervisor Cto 001-109-2022</p>
10	<p>DEBIDO PROCESO – INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA</p> <p>De acuerdo con el incumplimiento manifestado por el proveedor, al requisito técnico habilitante, en la Ficha Técnica del proceso de contratación SASI 002-112-2022, y por consiguiente del Contrato 001-109-2022, no se observa, por parte de la ALFM gestiones realizadas con relación al cumplimiento de las garantías de Seriedad de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía de la Calidad de los Bienes. Así mismo, se observa materialización del riesgo No. 10, definido en los documentos del proceso y en el contrato.</p>	<p>Decreto 1082-2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Numeral 2</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación CT-MA-01 Versión 09 Numeral 5.15 – 9.6.3 – 9.6.4</p> <p>-</p> <p>Contrato 001-109-2022 Cláusula Séptima, Riesgo 10 y Cláusula Octava</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p> <p>-</p> <p>Profesional Procesos Sancionatorios</p>



APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Cod.GSE-PR-02 Versión 05

Mediante memorando No. 2023100200105393 de fecha 16-05-2023, se dio traslado del informe preliminar de la Auditoría de Gestión a la Subdirección General de Contratación, a la subdirectora General de Contratación, Abog. Luz Adriana Ricaurte Díaz, a la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, Abog. Rosa Yaneth Fuentes Morera y a la Profesional de Defensa (OPS) encargada de los Procesos Administrativos Sancionatorios, Abog. Andrea Vanesa Grisales Castaño, para que, presentaran las evidencias o soportes que desvirtuaron las observaciones realizadas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Mediante correo electrónico del 17-05-2023, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, solicitó a la oficina de Control Interno mesa de trabajo con el fin de socializar las observaciones presentadas por el equipo auditor en el informe preliminar. Reunión que se realizó el mismo 17-05-2023 a las 02:00 pm, en la coordinación del grupo contractual (3 piso) contando con la asistencia del equipo auditor de la oficina de Control Interno, con la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual y con el Coordinador del Grupo de Gestión Precontractual de la Subdirección General de Contratación.

Se aclararon las inquietudes presentadas por los auditados con relación a las observaciones registradas en el informe preliminar y de parte del equipo auditor recordó el término en el cual, la Subdirección General de Contratación, debía presentar la respuesta al informe preliminar. Así mismo, se procede a realizar ajuste de la palabra “SECIO” escrita erradamente en el literal “d” de la página 23 del informe preliminar, siendo modificada en el informe final por la palabra “SECOP”.



Que vencido el termino de los cinco (5) días hábiles, el cual finalizaba el 24-05-2023, no se recibió respuesta u observaciones al informe preliminar de auditoría por parte de la Subdirección General

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Con ellos. Para Colombia.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 40 de 43		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						



de Contratación, razón por la cual, la oficina de Control Interno, en cumplimiento del procedimiento GSE-PR-02 Versión 05, procede a ratificar las observaciones identificadas en el informe preliminar, registrándolas en el Informe Final como hallazgos.

Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	<p style="text-align: center;">INFORMES DE SUPERVISIÓN</p> <p>En los expedientes contractuales de los contratos 001-024-2022, 001-143-2022, 001-135-2022, 001-070-2022, 001-089-2022, 001-107-2022, 001-099-2022, 001-109-2022 y en la Orden de Compra No. 89045-2022, se observa inconsistencia en los informes de supervisión, en relación con las observaciones descritas en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Art. 4</p> <p>Ley 1474 de 2011 Art. 84</p> <p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09</p> <p>Funciones del Supervisor</p> <p>Acto de Notificación de Supervisión CT-FO-17</p> <p>Ley 1150 de 2013 Art.17. Evaluación del Riesgo.</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p> <p>-</p> <p>Supervisor del Contrato u Orden de Compra</p>
2	<p style="text-align: center;">PUBLICACIÓN EN SECOP II</p> <p>Revisados los expedientes contractuales de los contratos 001-024-2022, 001-143-2022, 001-104-2022 y contrastándolos con la información de los procesos de contratación y ejecución contractual en la plataforma SECOP II, se observan incumplimiento de acuerdo con lo descrito en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p>Constitución Política art. 29 y los principios establecidos en la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios para la selección objetiva</p> <p>-</p> <p>Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Circular externa 002-2022 Colombia Compra Eficiente</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09</p>	<p>Subdirector General de Contratos</p> <p>-</p> <p>Grupo precontractual</p> <p>-</p> <p>Grupo contractual</p>
3	<p style="text-align: center;">DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR</p> <p>Revisados los expedientes contractuales de los contratos 001-143-2022, 001-135-2022, 001-099-2022, 001-104-2022, 001-109-2022 Y Orden de Compra 89045-2022 y verificando la información publicada en la plataforma SECOP II, se observan novedades relacionadas con el Acto de Notificación del Supervisor, de conformidad con lo descrito en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09</p> <p>Numeral 7.5.1, 7.6, 7.2.2.2 y 9.6</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Precontractual</p>
4	<p style="text-align: center;">TRÁMITE DE PAGO</p> <p>El trámite de Pago No. 02 de la Orden de Compra No. 89045-2022, se observa que el ingreso al almacén fue realizado 16 días después de finalizada la orden, observando presunta omisión por parte del Supervisor en comparación con la información remitida por correo electrónico el 09-12-2022 (folio 105)</p>	<p>Ley 1474 de 2011 Artículo 83</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación CT-MA-01 V.09</p> <p>-</p> <p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles GA-MA-02 V.02</p>	<p>Grupo Contractual</p> <p>-</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>-</p> <p>Supervisor OC 89045-2022</p>

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 41 de 43
		Fecha:	09
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
5	<p>SOPORTE Y CUSTODIA DE INFORMACIÓN Audiencia debido proceso</p> <p>Se observó en expediente documental relacionado con el debido proceso del contrato 001-137-2021 suscrito con el consorcio SI, que el medio magnético DVD aportado, no contiene información.</p> <p>Así mismo, en el expediente del proceso administrativo especial No.003-001-2022 el expediente con gancho legajador, parcialmente foliado del 1 al 191 y 108 páginas sin foliación, con documentos duplicados, sin lista de chequeo código CT-FO-30 y CT-FO-37.</p>	<p>Ley 594 de 2000. Art. 4, 16.</p> <p>Decreto 1753 de 2017 art. 15.</p>	<p>Subdirección General de Contratos</p> <p>-</p> <p>Profesional Procesos Sancionatorios</p>
6	<p>AUTO APROBACIÓN DE PÓLIZA</p> <p>En el contrato 001-043-2022 suscrito el 28 de enero de 2022, se observa que es legalizado según auto de aprobación de póliza el 14 feb 2022</p>	<p>Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.3.1.7</p> <p>Cláusula octava: dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento.</p>	<p>Subdirección General de Contratos</p> <p>-</p> <p>Grupo precontractual</p>
7	<p>LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</p> <p>Verificado el expediente contractual y la información publicada en SECOP II, no se observa liquidación de los contratos 001-143-2022 y 001-135-2022.</p> <p>Por otra parte, para el contrato 001-099-2022, el Acta de Liquidación no se encuentra debidamente legalizada, de acuerdo con lo descrito en la Tabla Resumen de Observaciones.</p>	<p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09</p> <p>Numeral 13.3 – 13.5</p> <p>-</p> <p>Cláusula Vigésima Séptima del Contrato</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p>
8	<p>CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA</p> <p>De acuerdo con los documentos del expediente contractual del contrato 001-109-2022, se observa incumplimiento, del proveedor con respecto a las características técnicas del producto, definido por la ALFM a través de la Ficha Técnica en los documentos precontractuales y contractuales.</p>	<p>Decreto 1082-2015</p> <p>Artículo 2.2.1.2.1.2.2.</p> <p>Numeral 2</p> <p>-</p> <p>Pliego de Condiciones</p> <p>Proceso de Contratación SASI 002-112-2022</p> <p>-</p> <p>Contrato 001-109-2022</p> <p>Anexo 1 – Especificaciones Técnicas</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p>
9	<p>ALCANCE ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>En el Alcance de los Estudios Previos para el modificatorio del Cto 001-109-2022, no se observa Justificación técnica y financiera, por parte del Supervisor del contrato al cambio de producto solicitado por el proveedor. Adicionalmente, no se observa Estudio de Mercado y Cotizaciones que avalen el cambio del producto. Toda vez que, de acuerdo con lo manifestado por el proveedor, el producto suministrado por él, no cumplía con la Ficha Técnica del Contrato</p>	<p>Ley 80 de 1993</p> <p>Artículo 23.</p> <p>De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación CT-MA-01 Versión 09</p> <p>Numeral 10.3</p> <p>Etapas 6</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p> <p>-</p> <p>Supervisor Cto 001-109-2022</p>
10	<p>DEBIDO PROCESO – INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA</p> <p>De acuerdo con el incumplimiento manifestado por el proveedor, al requisito técnico habilitante, en la Ficha Técnica del proceso de contratación SASI 002-112-</p>	<p>Decreto 1082-2015</p> <p>Artículo 2.2.1.2.1.2.2.</p> <p>Numeral 2</p> <p>-</p> <p>Manual de Contratación</p>	<p>Subdirección General de Contratación</p> <p>-</p> <p>Grupo Contractual</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03	Pág. 42 de 43	
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	2022, y por consiguiente del Contrato 001-109-2022, no se observa, por parte de la ALFM gestiones realizadas con relación al cumplimiento de las garantías de Seriedad de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía de la Calidad de los Bienes. Así mismo, se observa materialización del riesgo No. 10, definido en los documentos del proceso y en el contrato.	CT-MA-01 Versión 09 Numeral 5.15 – 9.6.3 – 9.6.4 - Contrato 001-109-2022 Cláusula Séptima, Riesgo 10 y Cláusula Octava	- Profesional Procesos Sancionatorios

Recomendaciones

Subdirección General de Contratación

De acuerdo con las observaciones evidenciadas en el presente informe y, teniendo en cuenta que observaciones relacionadas con los Informes de supervisión, Trámites de Pago, Notificación del Supervisor, Publicación en Secop II, Auto de Aprobación de Pólizas y Cumplimiento de fichas Técnicas, han sido igualmente identificadas en diferentes ejercicios de auditoría, tanto de la Oficina de Control Interno, como de la CGR. Se recomienda que, en la formulación del Plan de Mejoramiento, se definan acciones diferentes a las ya implementadas por el proceso, toda vez que, la recurrencia en las observaciones, presume la ineffectividad de las acciones propuestas.

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, a través de los coordinadores, ejecutores y/o supervisores de contratos de interventoría, suministro, compra venta, entre otros, realizar el análisis de los documentos generados con ocasión del incumplimiento a los contratos celebrados por la entidad, siempre teniendo presente que los contratos estén vigentes, para que los ordenadores del gasto, tengan elementos de juicio a tiempo para la toma de decisiones y aplicación del debido proceso y/o llamamiento a garantías de los compromisos contractuales de ALFM.



Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, incluir en los informes que respaldan los debidos procesos, la (s) fecha (s) de vencimiento de cada una de las pólizas que serán posiblemente afectadas en los contratos estatales.

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, generar puntos de control en la guía del proceso administrativo sancionatorio contractual y/o procedimientos de gestión contractual y/o aplicación de garantías, que permita al ordenador del gasto y/o director general de la entidad, tomar decisiones administrativas a tiempo.

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, implementar estrategias que permitan garantizar que las liquidaciones de los contratos y ordenes suscritas y finalizadas, se realicen dentro de los términos establecidos en la normatividad. Así mismo, que dichos documentos sean publicados en Secop II.

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, incluir el control de procesos en curso, procesos devueltos, procesos terminados (con sanción y sancionados).

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, evidenciar el control de proveedores sancionados y fecha de informe a la cámara de comercio.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 43 de 43
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, generar el punto de control sobre los pagos efectuados por concepto de sanciones, indicando las actividades planeadas versus las ejecutadas, número de cuenta de recaudo, etc.

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, verificar el análisis de los riesgos de cada uno de los objetos contractuales, que deben realizar los supervisores asignados a cada uno de los contratos celebrados por la Entidad, en los informes de supervisión, así como de verificar que éstos cumplan con el término definido en el manual de contratos para presentar dicho informe.

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, verificar que los medios magnéticos en los cuales se guarde información, (si contengan la misma) de los procesos contractuales que celebra la entidad y gocen del respectivo archivo.

En relación con los Estudios de Seguridad de Personal (ESP) no perteneciente a la Agencia Logística de la Fuerzas Militares, en los casos en que específicamente se requieran, se recomienda a la Subdirección General de Contratos que los mismos sean verificados, se emitan los conceptos relacionados con los mismos y que dicho concepto haga parte del expediente del contrato.

Se recomienda a la Subdirección General de Contratos, en relación con la diferencia entre la modalidad de proceso del contrato 001-109-2022, asegurar la congruencia entre los diferentes documentos que componen el proceso, y que hacen parte de la carpeta del contrato.

Dirección Financiera

Se recomienda a la Dirección Financiera, implementar a nivel nacional, controles efectivos en la gestión de los Trámites de Pago, con el fin de identificar oportunamente las inconsistencias que se presenten y, solicitar al supervisor la subsanación de las novedades.

Fecha de informe de Auditoria

Informe Preliminar: 16-05-2023

Informe Final: 26-05-2023

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Ulises Murillo Devia	Jefe Oficina de Control Interno - Auditor Líder	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
Neil Aldrin Devia Acosta	Profesional de Defensa OCI – Auditor	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
Carmen Aurora Pulido Méndez	Profesional de Defensa OCI – Auditor	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
Jean Edicson Monsalve Salcedo	Profesional de Defensa OCI - Auditor	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>